



Declaración jurada de abogado Martin Garbus

Caso 1:10-cv-21957-JAL Documento 53 Includido en la Lista de casos del FLSD el 31/8/12

**TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO DEL SUR DE LA FLORIDA**

Caso No. 1:10-CV-21957-JAL

[Causa penal No. 98-721-Cr-LENARD]

**GERARDO HERNÁNDEZ,
Peticionante,**

v.

**ESTADOS UNIDOS,
Demandado**

DECLARACIÓN JURADA DE MARTIN GARBUS A FAVOR DE LA MOCIÓN DE ANULAR LA CONDENA Y, EN SU DEFECTO, A FAVOR DE LA MOCIÓN DE ACCIÓN EXHIBITORIA Y VISTA ORAL, PRESENTADA POR EL PETICIONANTE.

CONTENIDO

A. Introducción.....

B. Características y antecedentes de algunos de los periodistas a los que el Gobierno pagó secreta e ilegalmente y algunos de los materiales propagandísticos publicados, discursos y transmisiones de radio y televisión que violaron la integridad del juicio y la Constitución de los Estados Unidos.....

- C. Algunos de los periodistas que recibieron dinero
- D. Un organismo gubernamental, la Oficina de Transmisiones a Cuba, contrató deliberadamente y pagó de manera secreta a propagandistas comprometidos a influir sobre el jurado para que condenase al Peticionante.....
- E. Permitir que la maquinaria propagandística internacional del Gobierno se utilice para influenciar un juicio en los Estados Unidos es un insulto tanto al propio proceso judicial como a la integridad de la comunidad a la que el jurado representa.....
- F. La utilización de propagandistas secretos y las acciones realizadas por estos, tal como se establece en las investigaciones del Comité Church, así como las acciones realizadas por los propagandistas secretos en Miami en el período comprendido entre 1996 y 2001, están prohibidas por la Constitución.....
- G. Conclusión.....

DECLARACIÓN JURADA DE MARTIN GARBUS

(Estado de Nueva York)
 (): ss
 (Condado de Nueva York)

Martin Garbus, uno de los abogados del Peticionante, debidamente juramentado, depone y declara:

A. Introducción:

1. Presento esta declaración jurada¹ y el memorando de respuesta conexo, con el objetivo de anular la condena sobre la base de que se obtuvo de forma inconstitucional a través del ilegal comportamiento doloso del Gobierno, que interfirió en el juicio y convenció al jurado a condenar al Peticionante.
2. La presente declaración jurada se fundamenta en la proposición de que el Tribunal no puede permitir que se vulnere la integridad de los procesos penales estadounidenses mediante la manipulación de la fiscalía dirigida específicamente a influir el resultado del juicio, y que luego la fiscalía no permita el examen de la información alegando razones de seguridad nacional y carácter clasificado de la misma.
3. Demostraré que los falsos periodistas pagados clandestinamente por el gobierno estaban decididos a hacer todo lo posible para garantizar la condena del Peticionante y que fueron contratados y mantuvieron sus empleos porque estaban de acuerdo en trabajar para lograr la condena del Peticionante. Expondré el proceso de selección del Gobierno, la motivación de los que fueron pagados, así como las motivaciones y prácticas de los que realizaron la contratación y los pagos.
4. Los elementos narrativos en los artículos, transmisiones radiales y programas televisivos propagandísticos dirigidos a la población de Miami fueron elaborados de antemano y concordaban entre sí. El Gobierno pagó grandes sumas de dinero a estos propagandistas, día tras día, año tras año, porque creía que ese dinero se estaba empleando de forma exitosa para convencer al jurado de condenar al acusado. El esfuerzo propagandístico de cinco años, con mucho más de mil artículos y programas radiales y televisivos no tuvo tregua. Considero que una buena cantidad de recursos del

Gobierno se utilizaron secretamente para apoyar actividades ilegales con fines que iban mucho más allá de la simple propaganda.

5. La exitosa acción subversiva del Gobierno sobre los medios impresos, radiales y televisivos de Miami para conseguir una condena, raya en lo inconcebible y no tiene precedente alguno.

6. Este caso fue juzgado en un vacío de ignorancia creado por el Gobierno. El Gobierno, involucrado durante años en el encubrimiento, una vez más se niega a que el Tribunal o el Peticionante penetren esa defensa. La respuesta ofrecida por el Gobierno el 6 de julio de 2012, al igual que sus respuestas anteriores oponiéndose a la solicitud del Peticionante, se basa solo y únicamente en argumentos y no en hechos. En la presente declaración jurada, se presentarán acusaciones concretas, basadas en hechos concretos, así como la investigación que las sustentan, donde sea posible. ²

B. Características y antecedentes de algunos de los periodistas a los que el Gobierno pagó secreta e ilegalmente y algunos de los materiales propagandísticos publicados, discursos y transmisiones de radio y televisión que violaron la integridad del juicio y la Constitución de los Estados Unidos.

7. La propaganda es una forma de comunicación dirigida a influir la actitud de una comunidad respecto de una acción o posición. La propaganda a menudo es repetitiva y transmitida por una amplia variedad de medios de difusión, con el fin de crear un resultado específico distinguible en las actitudes de la audiencia. Utiliza una narrativa preestablecida dirigida a engañar. La propaganda es una forma de guerra política, es el uso de mensajes tendenciosos dirigidos a provocar una reacción emocional y no racional sobre la información que se presenta. Es por ello que nuestro Gobierno trata de prohibir totalmente el uso de fondos gubernamentales para la propaganda interna.

8. Los artículos y palabras utilizados para condenar al Peticionante eran peores que la propaganda abierta, porque era una propaganda encubierta y secreta que se escondía detrás de los nombres de entidades conocidas como la CBS y el Miami Herald, así como de periodistas que la opinión pública consideraba como independientes.

9. Thomas Fiedler, el Director Ejecutivo y Vicepresidente del Miami Herald, refiriéndose al dinero pagado al personal de su periódico y de otros medios de difusión por el Gobierno en el artículo sobre Oscar Corral, dijo que era incorrecto porque se había hecho para “ejecutar la misión del Gobierno de los Estados Unidos, una misión propagandística”. Fue incorrecto, aún cuando no se hubiese hecho de forma secreta. La integridad del proceso judicial nacional de los Estados Unidos no puede ser destruido por una maquinaria propagandística desarrollada con fines de seguridad nacional. Permitir que la maquinaria de propaganda internacional del Gobierno actúe en el escenario de un proceso judicial estadounidense es un insulto no solo a la integridad del propio proceso judicial sino a la de la comunidad que los miembros del jurado representan.

10. Analizaré a algunos periodistas específicos, representativos del grupo más amplio de propagandistas. Proporcionaré los nombres de los periodistas, sus historias, las sumas que recibieron del Gobierno, las que hasta este momento conocemos, así como los nombres de las supuestas nuevas entidades independientes desde las cuales publicaban la propaganda orquestada por el Gobierno de forma secreta.

11. He encontrado múltiples registros de pagos, aunque incompletos, realizados por varios organismos gubernamentales supervisados por la Junta de Gobernadores de las

Transmisiones (BBG por sus siglas en ingles)³ y la Agencia de Informaciones de los Estados Unidos (USIA)⁴, incluida la Oficina para la Difusión hacia Cuba (OCB), la Voz de las Américas (VOA), Radio y TV Martí y otras. Estos pagos han sido documentados en múltiples procedimientos y peticiones de FOIA, el Sistema de Obtención de Datos Federales, así como en informes de investigación y artículos, todos los cuales se analizan detalladamente más adelante.

12. Los propagandistas pagados por el Gobierno estuvieron activos en todos o casi todos los 1 932 días que transcurrieron desde la fecha del derribo hasta la fecha de la condena. Resulta imposible detallar en la presente declaración jurada todos los eventos mediáticos diarios y actos concretos de dolo que tuvieron lugar en un periodo de cinco años que comenzó hace 16 años.⁵

13. La investigación realizada respecto de solo dos medios de prensa en Miami durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre de 2000 y el 8 de junio de 2001 -- desde el inicio del juicio contra los acusados hasta la fecha en que fueron condenados por el jurado (una porción muy pequeña del tiempo total de cobertura)-- revela lo siguiente sobre la frecuencia y ferocidad de la cobertura pagada por el Gobierno: En 194 días El Nuevo Herald publicó 806 artículos que influirían negativamente el juicio. En el mismo intervalo, el Miami Herald publicó 305 artículos.

14. Solo en el Miami Herald y El Nuevo Herald⁶, se publicaron 1 111 artículos – un promedio de más de cinco artículos diarios – sobre temas relacionados con los acusados y podría decirse que muy pocos no eran negativos. Para poder entender mejor a qué estaban expuestos los miembros del jurado, añádase la lluvia de “hechos” falsos difundidos por la televisión y la radio por los periodistas, que aún no se sabía respondían al Gobierno, así como las nuevas historias publicadas en otros medios de prensa como el Diario Las Américas.

15. De los 806 artículos publicados en El Nuevo Herald, 120 eran atribuidos al “personal del periódico” o a “servicios del personal”, incluidos numerosos editoriales. De los 305 artículos publicados en el Miami Herald, 67 se atribuyen a “personal del Herald” o a los “Servicios Cablegráficos del Herald”. De los 686 artículos restantes del Nuevo Herald, 239 (35%) estaban firmados por cuatro periodistas que sabemos recibieron dinero del Gobierno, a saber: 123 por Wilfredo Cancio Isla, 96 por Pablo Alfonso, 11 por Carlos Alberto Montaner y 9 por Olga Connor. Algunos de los periodistas en el 65% restante también pueden haber recibido dinero del Gobierno.

16. Cada artículo está falseado y, por ende, en materia de derecho, cada uno de esos artículos es una violación de la ley, independientemente de lo que se diga en ellos⁷.

17. El Gobierno continúa repitiendo conceptos como "tantear el terreno", “no suficientemente específico” y “prescrito”, como si esos términos fuesen conjuros mágicos, cuando realmente son eufemismos del término encubrimiento.

C. Algunos de los periodistas que recibieron dinero:

- **Alberto Muller**

18. El primer periodista, Alberto Muller, habría estado preso en Cuba⁸. Según nos han dicho, recibió un total de \$39 871.00.

19. En este caso, como en otros, me baso en información del gobierno, así como en información que ha sido publicada. Por ejemplo, en la página 152 de “Bandidismo: Derrota de la CIA en Cuba”, escrito por Pedro Etcheverry Vázquez y Santiago Gutiérrez Ocegüera, se cuenta parte de la historia de Alberto Muller, porque fue seleccionado por

el Gobierno y las supuestas razones por las que estaba preso en Cuba.

20. Se dice que antes de la invasión a Bahía de Cochinos, la CIA concibió dos planes para derrocar el recién instaurado gobierno comunista en Cuba. El primer plan fue el “Plan de sabotaje” y el segundo, el “Plan de guerrillas”. A Alberto Muller le dieron la tarea de liderar el segundo y Muller supuestamente se volvió un agente de la CIA. De acuerdo con “Bandidismo”, la tarea de Muller era crear un “frente guerrillero” en Cuba reclutando fuerzas armadas en varias zonas. Presuntamente utilizó sus conexiones para crear una red de 150 guerrilleros con la intención de sublevarse contra Fidel Castro. Muller y 135 de sus 150 hombres, fueron arrestados el 20 de abril de 1961. El Gobierno conoce los datos fundamentales del hombre que contrató.

21. Los contratos de la Junta de Gobernadores de las Transmisiones, obtenidos mediante la segunda solicitud en virtud de la FOIA, muestran los pagos realizados por el Gobierno a Muller, desde el 1 de octubre de 2004 hasta el 31 de marzo de 2010. Anteriormente, durante el juicio celebrado al Peticionante, Muller escribió artículos incendiarios sobre el caso y sobre el derribo del avión de Hermanos al Rescate. Desconozco qué fondos recibió Muller durante el periodo comprendido entre el derribo del avión hasta el inicio del proceso, ni todas las fuentes de las que provenían sus fondos. No conozco nada sobre su presunta formación y experiencia como periodista, ni lo que escribió en su planilla de autorización en función de la seguridad. El Gobierno no ha revelado información relacionada con el empleo de reporteros de Miami con anterioridad al mes de noviembre de 1999. Desconozco si recibió dinero de varias fuentes gubernamentales. Creo que sí recibió fondos a través del “Fondo Nacional pro Democracia” y otros organismos gubernamentales. Estos pagos se hicieron contra artículos propagandísticos que ayudasen a condenar al Peticionante.

22. El 20 de febrero de 2001, en medio del juicio, Muller escribió un artículo titulado “Murderers”⁹ (Asesinos) en el Diario Las Américas, cuya editora de opinión, la hija del dueño del periódico, también recibió fondos del Gobierno:

“Los últimos minutos en la vida de cuatro pilotos derribados en aguas internacionales por los aviones MiG de Castro quedaron filmados y registrados para la posteridad. Lo que tenemos que oír...en vivo ... desvergonzadamente desinhibidos, acentuado por la sanguinaria premeditación...los subordinados solicitando al comandante en jefe luz verde para pulverizar los indefensos aviones de Hermanos al Rescate con un misil soviético... Cinco años han transcurrido desde el horrendo crimen perpetrado en aguas internacionales. Es por ello que el asunto debe presentarse ante las autoridades jurídicas y humanitarias de cada organización que lucha por la justicia humana, desde la Corte Internacional de La Haya hasta la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La confesión criminal...en la propia voz del subordinado del verdugo...finalmente la hemos escuchado con toda claridad ... durante el juicio contra los espías de Castro infiltrados en Miami. ¿Qué más se necesita ahora para tomar la decisión de enjuiciar a Fidel Castro? ¡Qué más necesitamos ahora para tomar la decisión de sentar a Fidel Castro en el banquillo de los acusados en un proceso legal internacional? Pues nada. Tenemos todos los elementos de la indagación a la mano. Ningún crimen debe quedar sin castigo... pero uno que se comete en pleno cielo...contra seres humanos indefensos que volaban sobre aguas internacionales en busca de balseros cubanos en alta mar, merece el más severo e inequívoco repudio de toda la humanidad... debido a su asquerosa naturaleza genocida. Por su carácter de crimen de lesa humanidad, el acto es tan infame que debe sentarse en el banquillo a los acusados, ya sean los verdugos subordinados o los verdugos dentro de la máxima dirección”

23. Esto es propaganda. Aquí, al igual que en todos los artículos que hemos visto, la posición ha sido claramente trazada. Se describen y yuxtaponen las mismas fuerzas del

bien y el mal, los mismos héroes y traidores, y la historia se repite una y otra vez en diferentes medios, por diferentes personas pagadas por el Gobierno, en la casi mítica batalla entre las fuerzas de la libertad y las siempre amenazantes fuerzas de una dictadura mundial. La narración de los “hechos” que dan lugar a los artículos, se centra en un tema determinado, recurrente y repetitivo.

- **Pablo Alfonso**

24. Pablo Alfonso, el segundo periodista, era un antiguo reportero de El Nuevo Herald y el autor de no menos de 96 artículos relacionados con el juicio contra el Peticionante. Supuestamente estuvo preso en Cuba durante 8 años por publicar una carta clandestina¹⁰. Los contratos conocidos en virtud de la FOIA, demuestran que Alfonso, uno de los propagandistas mejor pagados, recibió de la BBG el monto de \$58,600 durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2001. La suma total recibida hasta el 22 de agosto de 2007 fue de \$252,325.

25. Las sumas pagadas a los “periodistas” varían enormemente. El Sistema de Obtención de Datos Federales, que permite a los usuarios revisar documentos del Gobierno, nos ha brindado información limitada sobre los periodistas pagados por el Gobierno. Este sistema no es una alternativa viable a una acción exhibitoria instruida por el Tribunal. Considero que la base de datos está programada a propósito para retener información o, de lo contrario, está simplemente incompleta. La inexactitud de la base de datos se puede demostrar fácilmente. Por ejemplo, los documentos que en virtud de la FOIA fueron dados a conocer por la Junta de Gobernadores de las Transmisiones en su respuesta de 11 de marzo de 2009 muestran que Pablo Alfonso, quien escribió ampliamente sobre el derribo de los aviones y el juicio en Miami, recibió dinero del Gobierno por la cantidad de \$252,325, mientras que en el Sistema de Obtención de Datos Federales¹¹ solo aparece la suma de \$71,200 recibida en el mismo período de tiempo¹².

- **Humberto Cortina**

26. Un tercer supuesto periodista encubierto era Humberto Cortina, un veterano de Bahía de Cochinos quien ha reconocido su relación con fuerzas paramilitares en Cuba que trataban de derrocar al gobierno cubano. Cortina ha recibido dinero del gobierno estadounidense. Comentarista de televisión y funcionario electo, Cortina ha reconocido en la prensa escrita y en videos sus opiniones sobre el gobierno estadounidense, las relaciones cubano-estadounidenses y la necesidad de matar personas para lograr lo que él considera un resultado democrático¹³. La única información que tenemos sobre Cortina en relación con el dinero pagado procede de los contratos obtenidos en virtud de la FOIA. Del 16 de enero al 12 de marzo de 2001, Cortina recibió \$2,700 de la BBG/OCB (y en la información que hemos obtenido en virtud de la FOIA, recibió un total de \$4,450)¹⁴.

- **Julio Estorino**

27. La historia y currículum de un cuarto supuesto periodista pagado secretamente por el Gobierno, Julio Estorino, incluye su participación en la Junta Patriótica Cubana, una organización creada a principios del decenio de 1980 que aboga por el derrocamiento del gobierno cubano por la fuerza¹⁵. El currículum de Estorino, encontrado en el periódico Liberation (documentos de la Junta de Gobernadores de Transmisiones obtenidos en virtud de la FOIA), demuestra que su trabajo para el gobierno de los Estados Unidos a través de la Junta de Gobernadores de Transmisiones, data del mes

de marzo de 1998, unos cuantos meses antes del arresto del Peticionario.

28. En el currículum de Estorino, anexo a la solicitud de habeas corpus de Luis Medina, se dice: “Empleador: Gobierno de los Estados Unidos, Oficina de Transmisiones a Cuba...Miami Florida”. La información hecha pública en virtud de la FOIA demuestra que Estorino fue contratado por el Gobierno desde marzo de 1998 hasta nuestros días y de 1988 a 1996¹⁶ por El Nuevo Herald.

29. La información sobre Estorino que obtuvimos en virtud de la FOIA fue escasa. Cuando hicimos la solicitud, el Gobierno tenía mucha más información sobre Estorino, pero no nos la dio. La información que aparece en el sitio web del Sistema de Obtención de Datos Federales, muestra que el 15 de noviembre de 1998, la Agencia de Informaciones de los Estados Unidos pagó a Estorino la suma de \$27,000 (Pago No. 00009199811BP9092015). Este pago fue hecho a Estorino dos meses después del arresto del Peticionario. ¿Qué hizo este “periodista” a cambio de ese dinero? ¿Qué fue lo que se le pidió que hiciera? ¿Se le pagó por un trabajo realizado o por realizar? ¿Guardaba relación este dinero con la condena? Habría que ser muy crédulo para pensar que no estaba relacionado con el juicio. El material obtenido en virtud de la FOIA demuestra que del 16 de octubre de 2002 al 31 de enero de 2004, se le pagaron \$14,950. El currículum de Estorino, escrito por él mismo, establece claramente que su empleo en Radio/TV Martí comenzó en marzo de 1998, sin embargo, hemos tenido poco o ningún acceso a los registros de este período crucial¹⁷. El abogado de la defensa no contó con ninguna de estas informaciones durante el juicio inicial, porque el sitio web donde aparece el Sistema de Obtención de Datos Federales no fue creado hasta el año fiscal de 2004, según un miembro del personal del sitio web.

30. El 14 de mayo de 1999, inmediatamente después de que Gerardo Hernández fuese condenado por conspiración para cometer asesinato, Julio Estorino enaltece a José Basulto y condena a Hernández y sus colegas. Alega la necesidad de una mayor cooperación entre Hermanos al Rescate y nuestro Gobierno, de modo que podamos “contrarrestar adecuadamente el tentáculo criminal de Castro aquí, en propio suelo estadounidense”, señalando que la ejecución en “pleno vuelo fue deliberadamente planeada y ejecutada por la Dirección de Inteligencia cubana. El brutal ataque no fue una acalorada respuesta a una provocación, sino una fría y calculada agresión: un crimen en todos los sentidos...”

31. El artículo de Estorino finaliza así:

“Los exiliados cubanos han esperado cuarenta años para que se empiece a reconocer, aunque sea de forma implícita, que sus denuncias sobre la malvada y vil naturaleza de Fidel Castro y el sistema de gobierno que ha impuesto a nuestro pueblo no han sido exageraciones, errores o mentiras. La vileza y maldad han llegado al territorio estadounidense y a sus ciudadanos y es tiempo de tomar las medidas pertinentes: es tiempo de que se haga justicia”.

32. Por varias razones, la propaganda, dirigida a los 12 miembros imparciales del jurado se volvió peor después que fueron seleccionados. Una vez comenzado el juicio, toda la comunidad supo quién eran las doce personas que decidirían la culpabilidad o la inocencia. En primer lugar, la propaganda se hizo mucho más intenso tras iniciarse el juicio. Fueron 194 días de intensa cobertura mediática, totalmente diferente en términos de volumen diario y especificidad, a la que existía antes de las exposiciones de apertura. En un bombardeo diario de lo que quisieron hacer pasar por “noticias” (y a veces como artículos de opinión) y que no eran más que una combinación de opinión, ficción, especulación, “uso indebido de fuentes” y una visión parcializada de la historia con un contenido falso, los medios pagados por el Gobierno dijeron al jurado, posibles testigos y a sus vecinos que tenía que haber una condena. A los miembros del jurado

se les dijo que lo que estaba en juego iba más allá de la culpabilidad o la inocencia.

33. En segundo lugar, este tema no fue analizado por el Tribunal ni por la Defensa porque antes de septiembre de 2006, ni el Tribunal ni la Defensa conocían hasta qué punto el Gobierno había gastado secretamente dinero y recursos para interferir en el juicio e influir al jurado. El Gobierno, en su afán de buscar más y más dinero sobre la base del éxito mediático a medida que avanzaba el juicio, probablemente le dijo a los que emitían los cheques o entregaban efectivo, que tanto la campaña pública como la campaña secreta privada estaban logrando influir al jurado para que se pronunciase a favor de la condena.

34. En la página 27 de la Respuesta del Gobierno de 6 de Julio de 2012, el Gobierno, en un último intento por mantener en secreto la información que debía revelar sobre Muller, Alfonso, Cortina y los demás, afirma que “Es muy probable que el Gobierno tenga que hacer valer los privilegios o recurrir a la Ley de Procedimientos en materia de Información Clasificada respecto de ciertos materiales e indagaciones solicitados por el Peticionante”¹⁸.

35. La Ley de Procedimientos en materia de Información Clasificada tiene un importante y válido papel que desempeñar en el Gobierno, pero esconder la conducta ilegal y secreta del Gobierno para apoyar una condena inconstitucional no es uno de ellos. Dado el hecho de que el Peticionante lleva 13 años y 11 meses en prisión y que el Gobierno ha violado la ley, el argumento de la Ley de Procedimientos en materia de Información Clasificada resulta una afirmación sorprendente y no una aseveración gubernamental rutinaria, aunque consecuente con las respuestas dadas por el Gobierno en los últimos años a las peticiones hechas en virtud de la FOIA y a las solicitudes hechas por el Congreso, organismos gubernamentales y a especialistas que tratan de averiguar a qué se destinaron los gastos del Gobierno en Miami. La acción de invocar la Ley de Procedimientos en materia de Información Clasificada en su Respuesta, nos revela las verdaderas preocupaciones del Gobierno respecto de esta moción. No son las palabras utilizadas en los medios impresos o en la radio y la televisión, lo que le preocupa al Gobierno, sino la revelación de las características de los periodistas y su relación con ellos en este caso, lo cual resulta más dañino que las condenas del Peticionante.

36. Durante el mismo periodo en que el Gobierno pagó clandestinamente a Estorino, éste también era: 1) Director ejecutivo del programa matutino de noticias de la WACC, una estación de radio de derecha en Miami; 2) Presentador de “El Portal”, un programa de entrevistas que transmite esa misma estación a la hora del regreso del trabajo todos los días; y 3) Copresentador de “Al Día”, un programa diario de noticias y opinión. Él, al igual que los demás periodistas, era una pieza clave en los artículos y noticias que circulaban por todos los medios. Los “hechos” y las especulaciones del Gobierno se repetían y exageraban al pasar de un programa a otro y de un medio de comunicación a otro.

37. Estorino ha sido columnista regular del periódico miamense Diario de las Américas desde 1997. En “Malice Aforethought”¹⁹ (“Premeditación”), publicado en ese periódico el 14 de mayo de 1999, Estorino escribe:

“De los argumentos ofrecidos por la fiscalía, resulta evidente que el brutal ataque no fue una respuesta acalorada a una provocación, sino una agresión fría y premeditada; un crimen en todos los sentidos, deliberado y perverso. Esto debería llevarnos a reflexionar un poco sobre nuestra propia conducta y la facilidad con que a menudo dejamos que crezca la mala yerba entre nosotros, víctimas todos del mismo victimario. Más de una vez he escuchado la desafortunada insinuación de que el presidente de Hermanos al Rescate también tuvo algo de responsabilidad en el

trágico destino de la misión del 24 de febrero. No me resulta difícil imaginar cuánto le debe haber dolido este dardo al corazón de Basulto y sí, me cuesta trabajo entender cómo podemos permitir, a menudo en una forma tan autodestructiva, que las trivialidades nos roben nuestra grandeza”.

38. El currículum de Estorino muestra que trabajó para Radio Paz en Miami desde noviembre de 1997 hasta al menos agosto de 2003. En la medida en que algo pueda ser típico en este caso, la historia laboral de Muller, Alfonso, Cortina y Estorino parece típica.

39. Otros propagandistas a menudo ocupaban cargos administrativos desde donde podían secretamente influir y dirigir las políticas de sus estaciones. Estorino era un miembro importante del ejecutivo de la WACC, una estación de radio dirigida tanto a los radioyentes de habla inglesa como de habla hispana, con una amplia audiencia y una de las estaciones de radio más importantes en Miami. Estorino trabajaba tanto en los programas de noticia como en los de opinión y había sido el director ejecutivo del Programa Matutino. “El Portal de Miami” es uno de los programas radiales con mayor audiencia en Miami y se centra en temas relacionados con Cuba. Estorino tenía varios “empleadores” en esa estación de radio, como Pax Communications y Fénix Broadcasting Co.²⁰, por ejemplo.

40. La Respuesta del Gobierno trata de bloquear nuestros intentos por encontrar más información sobre Estorino. El Gobierno no niega que sus respuestas en virtud de la FOIA sobre Estorino fueron filtradas, redactadas y editadas. Creemos haber encontrado, a través de otras fuentes en Internet ²¹, que presuntamente recibió una suma adicional de \$28,000 el 15 de febrero de 2001, así como \$34,000 el 15 de enero de 2000. No puedo decir si esta información se retuvo o no deliberadamente.

41. Se suponía que el producto de Radio/TV Martí sería para el consumo cubano²². El Gobierno ignoró esa limitación y creó una estructura encubierta para burlarla, de modo que Miami fuese el objetivo. El Gobierno pidió a los periodistas empleados que violaran la ley tanto en la cobertura de este caso como en la cobertura política y la cobertura de los eventos en Miami. Sin darlo a conocer en ningún informe gubernamental, el gobierno violó la ley al crear una amplia estructura mediática secreta para lograr la condena del Peticionario.

42. El Gobierno escogió bien cuando seleccionó a Estorino. De acuerdo con el currículum del Sr. Estorino, los programas que hizo para Radio/TV Martí, junto con los que realizó para Radio WACC, estaban entre los de mayor audiencia en Cuba.

43. La información en los dos programas de Estorino era la misma. El Gobierno decidió que la repetición de los hechos, una y otra vez, en un contexto propagandístico en la radio gubernamental, era lo más apropiado para la audiencia de Miami. El Gobierno hacía su propaganda a través del Miami Herald, El Nuevo Herald y de otros subterfugios cuidadosamente seleccionados. A los periodistas se les pagó para que ocultaran sus identidades. El Gobierno no solo no trató en ningún momento de castigar a los malhechores sino que les dio más y más dinero durante seis años para continuar el movimiento a favor de la condena.

- **Carlos Alberto Montaner**

44. Un quinto supuesto periodista, Carlos Alberto Montaner, quien fuera mencionado por primera vez en un artículo del Miami Herald del 8 de septiembre de 2006, según el libro titulado “The Cuban Exile Movement” publicado por Hernando Calvo Ospina y Katlijin Declercq, fue declarado culpable en 1961 en Cuba de haber participado en una organización terrorista patrocinada por la CIA que había escondido

unos explosivos en unos paquetes de cigarrillos. Escribió al menos 11 artículos. Fue encarcelado y luego escape, pidió asilo político, salió de Cuba y, en 1962, se unió a las Fuerzas Especiales cubanas del Ejército de los Estados Unidos. Según el libro de Ospina y Declercq, luego fue reclutado por la Agencia Central de Inteligencia²³.

45. Columnista del Miami Herald y El Nuevo Herald, Montaner recibió \$41,150 desde el 25 de octubre al 26 de agosto de 2006, de acuerdo con la primera respuesta en virtud de la FOIA dada por la Junta de Gobernadores de las Transmisiones el 11 de marzo de 2009. Según el libro “The Cuban Exile Movement”, después que Montaner llegó a los Estados Unidos, continuó su activa vida política, escribiendo exhaustivamente sobre la necesidad de tomar represalias contra aquellas personas en Cuba que habían cooperado con el actual gobierno cubano. En Madrid hizo una declaración, citada en la página 17 del Caso Práctico de la Universidad de Columbia, referida a que el material para su programa en Radio Martí era sacado de sus columnas.

- **Olance Nogueras**

46. Un sexto supuesto periodista, Olance Nogueras, quien recibió dinero del Gobierno, escribió un artículo en El Nuevo Herald el 21 de septiembre de 1998, poco después del arresto de los acusados, titulado “Experts Believe that Cuba sold information of the spies” (Expertos consideran que Cuba vendió la información de los espías). En el artículo, cita como experto a otro propagandista, Enrique Encinosa, quien recibió de la Junta de Gobernadores de las Transmisiones \$5,200 durante el juicio de los Cinco y \$10,400 entre el 7 de diciembre de 2000 y el 4 de noviembre de 2003. Esta invención de un círculo cerrado de “expertos” fue repetido en los artículos impresos y reportes radiales y televisivos de los propagandistas.

- **Enrique Encinosa**

47. Un séptimo periodista, Enrique Encinosa, el autor de “Cuba, The Unfinished Revolution”²⁴ (Cuba, la revolución inconclusa), que defiende la colocación de bombas en los hoteles cubanos y glorifica a Luis Posada, fue contratado por el Gobierno estadounidense mientras trabajaba como comentarista principal e “independiente” en la WAQI, poderosa estación de derecha de Miami que transmite en español. En una entrevista de radio a través de Internet. Encinosa se vanaglorió del hecho de que: “Llegué a los Estados Unidos en 1961 y formé parte de las organizaciones paramilitares anticastristas a los 16 años. De joven, participé en varias operaciones militares y clandestinas en Cuba. Participé a capa y espada en las operaciones clandestinas...”. La entrevista se realizó en el 2010²⁵.

48. Durante el juicio, Encinosa tenía un programa regular en la WQBA y también en la “Radio Mambí” de la WAQI, la estación de 50,000 vatios de Miami, en los que con frecuencia hacía comentarios sobre el arresto y juicio del Peticionario. Se nos ha informado que recibió \$5,200 por presentar un programa semanal del Gobierno del 1 de octubre de 2000 al 30 de septiembre de 2001. No sabemos cuánto más recibió ni si Radio Mambí, WAQL también recibió fondos del Gobierno.

49. En el 2005, en una entrevista para el documental titulado “653 formas de matar a Castro”, Encinosa apoyó la explosión de bombas en los hoteles de La Habana en 1997, una de las cuales mató al turista italiano Fabio Di Celmo. En el documental, Encinosa dice:

“Personalmente considero que es un método aceptable. Es una forma de dañar la economía turística. El mensaje que usted, que uno trata de enviar es que Cuba no es un lugar seguro para los turistas. Por tanto, si Cuba no es un lugar seguro para los

*turistas porque estallan unas cuantas ventanas en los hoteles, no hay problema*²⁶ .

50. Los agentes pagados por el Gobierno participaron en otras actividades clandestinas y, a veces, en actividades encubiertas e ilegales. Por ejemplo, Encinosa fue copresentador en “La voz de la resistencia”, una emisión de onda corta clandestina en Miami. La estación transmitía hacia Cuba semanalmente y Encinosa instaba a los radioyentes a lanzar ataques violentos contra los objetivos económicos y abogaba por el asesinato de ciudadanos cubanos²⁷ . Tan significativo como la propia naturaleza clandestina de la estación, es lo que nos dice sobre las motivaciones e intenciones del presentador y de nuestro Gobierno, así como su opinión de que la ley debe ser violada para promover sus fines. Ello sugiere que los propagandistas también podrían haber estado violando leyes que prohíben a las agencias gubernamentales, como la CIA, involucrarse en actividades de inteligencia internas.

51. En una entrevista publicada el 21 de septiembre de 1998 en El Nuevo Herald, pocos días después del arresto del Peticionante, Encinosa, ahora citado como experto en materia de inteligencia, afirma que los arrestos se produjeron porque la Inteligencia estadounidense “ha detectado o tiene indicios de que la información [supuestamente obtenida por el Peticionante y los demás acusados] proviene de organizaciones terroristas fuera de los Estados Unidos”. Olance Noguera, el autor del artículo, “presenta” a Encinosa como un experto en materia de inteligencia. El también recibió dinero del Gobierno.

52. El dinero del Gobierno se utilizó no solo para publicar de forma encubierta artículos engañosos, sino también para violar deliberadamente las órdenes del Tribunal y deliberadamente dar información a los miembros del jurado, que el Tribunal había establecido no debían ser escuchadas por estos. Por ejemplo, después que el Tribunal apoyó una objeción de la defensa y excluyó la evidencia para que el jurado no la escuchase, la misma información fue dada a conocer públicamente, mediante el uso, creemos, de fondos del Gobierno.

- **Ariel Remos**

53. Ariel Remos, el octavo periodista, es un antiguo reportero y comentarista del Diario Las Américas. Remos recibió pagos de la BBG por la suma de \$11,750 durante el proceso judicial contra el Peticionante, del 1 de noviembre de 1999 al 12 de diciembre de 2001, aproximadamente en el mismo período que Alfonso. El pago total recibido hasta el 20 de noviembre de 2006, fue de \$24,350. Remos escribió artículos propagandísticos sobre el caso del Peticionante. El 28 de noviembre de 1999 escribió:

“[E]n el caso de los EE.UU. vs Gerardo Hernández, en el que Caroline Heck-Miler ha sido la fiscal y en el que la cadena de mando y causa de la muerte de los cuatro miembros de Hermanos al Rescate --tres de ellos ciudadanos de los Estados Unidos y uno de ellos residente— supuestamente comienza con Fidel Castro. Por tanto, a Castro se le acusa, en el caso de referencia, de asesinato y está bajo investigación por asesinato; y si pone un pie en territorio estadounidense, puede ser arrestado y puesto a disposición de la justicia en este país. Esa es la opinión del abogado Fernández y así fue como lo expresó al DIARIO LAS AMÉRICAS”²⁹ .

- **Luis Aguilar León**

54. El Gobierno engañaba en todos los niveles. Un noveno periodista encubierto es Luis Aguilar León. En un editorial publicado el 27 de febrero de 1996 en El Nuevo Herald³⁰ , tres días después del derribo, Aguilar califica a Fidel Castro de “hitleriano” y utiliza un lenguaje incendiario y amenazas para llamar a los exiliados cubanos a las armas. Aguilar escribe:

“Uno siente deseos de tener el poder para enviar tres aviones caza bien armados a las costas cubanas, para ver si estos esbirros del aire se muestran tan valientes cuando el adversario encima de ellos está armado. O sobrevolar Varadero [la playa] disparando, para regocijarnos con la imagen de la estampida de los indecentes turistas, de esos que creen que en Cuba todo está a la venta, brincando cercas y abandonando corriendo la arena que hollaban”.

55. Aguilar era el copresentador de un programa de radio quincenal en una emisora del Gobierno, junto con Omar López Montenegro, quien recibía fondos del Gobierno. Pese a su larga trayectoria como empleado del Gobierno, no existen evidencias de los pagos efectuados a Aguilar en los registros dados a conocer (FPDS o FOIA), pero sí está documentado que su copresentador López Montenegro recibió \$49,050 entre el 1 de octubre de 2004 y el 29 de junio de 2009. En el obituario de Aguilar se dice que trabajaba para el Gobierno desde 1985.

56. Aguilar también participó como periodista independiente en un panel público convocado para analizar los temas de “intromisión política y mala administración” en Radio Martí y TV Martí.³¹ Según constancia escrita, al parecer el Gobierno no reveló la conexión de Aguilar con el Gobierno.

- **Wilfredo Cancio Isla**

57. Un décimo periodista encubierto, pagado también por el Gobierno y mencionado en el artículo del Miami Herald, es Wilfredo Cancio Isla ³². Durante la detención y proceso del Peticionante, Cancio recibió \$4,725 del Gobierno y \$21,800 desde el 2000 hasta el 2006³³. Estos solo son los pagos que conocemos, encontrados en la poca información recibida en virtud de la FOIA y en la base de datos del Sistema de Obtención de Datos Federales. Escribió no menos de 123 artículos y que Castro administraba alucinógenos al Peticionante y a “otros” espías cubanos³⁴.

58. El 19 de abril de 2001, Cancio escribió un artículo titulado “The Prosecution Fears Cuban Control in Spy Trial: Cuba is Preparing Fabricated Version of the Facts” (“La fiscalía teme el control cubano sobre el juicio a los espías: Cuba está preparando una versión fabricada de los hechos”).

- **Helen Ferre**

59. Una oncenava periodista encubierta pagada por el Gobierno es Helen Ferre. Editora del Diario Las Américas, un importante medio de prensa para los miamenses de habla hispana, recibió, hasta donde sabemos, \$1,125 durante el juicio como parte de una suma total de \$6,025. Tras conocer sobre la investigación de los pagos recibidos por ella y otros miembros de los medios de difusión, dijo al Miami Herald que no veía ningún conflicto de intereses en ello³⁵. Helen supervisó la publicación de un editorial titulado “The importance of the Arrest of 10 Castro Spies” (“La importancia del arresto de 10 espías de Castro”), publicado durante el juicio. Trabajando con otro periodista encubierto, Ariel Ramos y con la revisión de Orlando Bosch, Ferre ayudó a dirigir un periódico que muchos creían independiente. Junto a otros, Ferre trabajó para influir los eventos del proceso judicial, pagada por el Gobierno.

- **Caridad Roque**

60. Una duodécima periodista encubierta pagada por el Gobierno, que transmitió numerosos comentarios durante el período en cuestión e influyó el juicio contra el

Peticionante, es Caridad Roque. Roque, una prisionera política en Cuba durante dieciséis años³⁶, recibió no menos de \$51,975³⁷ del Gobierno. No resulta ilógico sospechar que el Gobierno le pagó durante el juicio. En un artículo publicado por El Nuevo Herald el 11 de noviembre de 1998, se dice que Roque ayudó a liderar una delegación que presentó una demanda en Madrid, España para arrestar y juzgar a Fidel Castro. El artículo fue escrito por Olançe Noguerras, un escritor que recibió fondos del Gobierno. Roque también tenía un programa regular en radio WCMQ titulado “Hablando con Cuba”.

- **Enrique Patterson**

61. Un décimo tercer periodista, Enrique Patterson, recibió más de \$100,000 del Gobierno mientras trabajó para este desde 1996. Aún cuando sabemos que Patterson ha estado trabajando con el Gobierno por más de 17 años, no hemos podido encontrar ningún registro de pago con anterioridad al 2002. Según el libro de Rosa Miriam Elizalde y Luis Baez titulado “Disidentes”, Patterson reclutó gente para la CIA mientras vivió en Cuba.

D. Un organismo gubernamental, la Oficina de Transmisiones a Cuba, contrató deliberadamente y pagó de manera secreta a propagandistas comprometidos a influir sobre el jurado para que condenase al Peticionante

62. Me concentraré en un solo organismo gubernamental y en sus prácticas de contratación de personal y periodísticas, para demostrar quienes eran los empleadores de los propagandistas. En ninguna parte de los informes de la GAO que hemos revisado, ni en ningún testimonio ante el Congreso se menciona el pago a periodistas independientes por el Gobierno en Miami durante el período comprendido entre 1996 y el 2001 para hacer propaganda sobre el juicio en los medios de difusión nacionales. El Peticionante no puede permanecer en prisión porque no sabía nada en absoluto sobre los hechos de una astuta y bien disimulada práctica ilegal ocultada al Congreso y al Departamento de Justicia.

63. A principios de 1996, Radio Martí se trasladó de Washington D.C. a Miami. Aunque las transmisiones del Gobierno estaban ostensiblemente dirigidas a Cuba, la principal zona de interés era Miami. Toda la red clandestina de periodistas, los contratados con anterioridad y los recién contratados, fueron instruidos para violar la ley que impide al Gobierno realizar propaganda dirigida a sus ciudadanos en Miami. Creo que Radio/TV Martí es la única estación de propaganda gubernamental que no radica en la capital. Después del traslado, Radio/TV Martí contrató nuevo personal y casi todos los nuevos contratados eran exiliados cubanos comprometidos con la causa de condenar al Peticionante y, durante los cinco años siguientes gastaron vastas sumas en Miami, centro de las acciones contra el Peticionante y otros. En este caso, los periodistas pagados eran parte de esa acción.

64. El traslado a Miami, en la época en que se produjo el derribo de los aviones, facilitó la creación de una red clandestina que podía violar de forma secreta la ley. Como señalara Alvin Snyder en El Miami Herald el 29 de abril de 1996³⁸, el traslado a Miami perseguía eliminar o minimizar los efectivos controles que ejercían Washington D.C. y la Voz de las Américas sobre Radio/TV Martí. Snyder fue Asistente Adjunto de dos presidentes de los Estados Unidos, empleado de la USIA, miembro de la junta directiva del Programa Annenberg Washington en los Estudios sobre Políticas en materia de Información en la Universidad del Noroeste y en la Universidad de California del Sur, y autor de un importante libro sobre propaganda. El traslado, nos dice Snyder, multiplicó los recursos del exilio cubano en Miami. Lo que empezó en 1960, con el uso ilegal de “periodistas” y fondos del gobierno en los medios de difusión

de Miami, alcanzó su clímax en 1996. La efectiva dirección de Radio/TV Martí cambió en 1996 y, como se indica en los informes de la GAO y en los testimonios ante el Congreso, muchos en Washington D.C. se alegraron de poder estar menos involucrados en lo que se estaba convirtiendo en una operación deshonesta.

65. El Gobierno conocía la relación entre el derribo, Hermanos al Rescate, el juicio, José Basulto y Radio/TV Martí. Como señala Alvin Snyder, el Gobierno, a través de la junta directiva de Radio Martí, el personal, los freelance y contratados, fue un “incitador” en el derribo. Radio/TV Martí ha sido la voz de Hermanos al Rescate, la voz de José Basulto, quien se encontraba en la avioneta que se libró de ser derribada. José Basulto tenía un interés “personal” en la condena del Peticionario. El 29 de abril de 1996, Alvin Snyder escribe sobre su investigación:

“Varias semanas antes de que los aviones caza de Fidel Castro derribasen las avionetas de Hermanos al Rescate, Radio/TV Martí alardeaba sobre el hecho de que una pequeña avioneta había sobrevolado a baja altura La Habana y lanzado volantes con propaganda anticastrista. Se burlaron de Castro por no haber tomado represalias y un cubano americano fue citado diciendo que tales vuelos a La Habana se harían de forma regular.

“El derribo en aguas internacionales de dos aviones de pasajeros desarmados por parte de Castro es censurable. Sin embargo, resulta difícil comprender por qué se le permitió a una estación de radio financiada por el gobierno estadounidense difundir las amenazas de líderes del exilio cubano que estaban provocando a Castro y por qué los periodistas de Radio/TV Martí que estaban realizando las entrevistas no cuestionaron tales declaraciones.

“la sede de las transmisiones de Radio/TV Martí se encuentra actualmente en Washington, de modo que sus programas pueden ser supervisados por la Voz de las Américas de la Agencia de Informaciones de los Estados Unidos. El traslado de la sede de transmisiones a Miami autorizado por el Congreso, colocará a Radio/TV Martí fuera de toda supervisión efectiva por parte de la VOA.

• • •
“De acuerdo con un vocero del Senador Phil Gramm, Republicano por Texas, que patrocinó el traslado, “trasladar la sede de las transmisiones a Cuba cerca del corazón de la comunidad cubano-americana resulta totalmente lógico”. Siendo ese el caso, también ha llegado la hora de que los cubano-americanos de Miami pasen oficialmente a dirigir Radio Martí y a administrarla como si fuera de ellos, sin que Washington trate de vigilarlos.

• • •
“Al asumir el control total, los cubano-americanos de Miami también deberían asumir el costo de las transmisiones a Cuba”. (Snyder pág. 1)

66. El Gobierno alega que no hemos cumplido con la presentación mínima requerida para solicitar reparación o habeas corpus de acción exhibitoria porque no hemos sido precisos en nuestras solicitudes. Pero sí puedo ser preciso en cuanto a la acción exhibitoria que solicitamos respecto de los organismos gubernamentales involucrados con los propagandistas en Miami. Mediante acción exhibitoria, demostraremos que en el mismo momento en que ocurrieron los hechos relacionados con este juicio, Radio/TV Martí dejó de centrar su atención y recursos en Cuba para centrarlos en Miami, a fin de satisfacer los intereses del poderoso movimiento interno de exiliados cubanos. El traslado de la sede a Miami costó nueve millones de dólares. Esa cifra, en 1996, representó una suma adicional al presupuesto anual de 30 millones de dólares de Radio/TV Martí, del cual, una gran parte se trasladó a Miami ³⁹. Alvin Snyder nos ofrece la razón evidente del trasladado a Miami:

“Recientemente, un funcionario del Departamento de Estado ofreció a un grupo de diplomáticos, un panorama de las relaciones exteriores de los Estados Unidos, sin mencionar a Cuba ni una sola vez. Al preguntársele por qué se había omitido a Cuba, el funcionario respondió que ‘Cuba ha dejado de ser una cuestión de relaciones exteriores; es un problema de política interna’⁴⁰. (Snyder pág. 1)

67. Después del traslado a Miami, el Gobierno tuvo un presupuesto anual promedio de más de 30 millones de dólares en el período comprendido entre el derribo y la condena. Tenían más de 100 empleados y más de la mitad de ese presupuesto y la mayor parte de los empleados eran administrados desde Miami. Una parte sustancial de esos recursos estaban destinados a lograr la condena del Peticionante.

68. Informes recientes de la GAO calculan que la cifra gastada por Radio/TV Martí en lo que lleva de establecida es igual o superior a los 600 millones de dólares⁴¹. Solo podremos tener una idea del impacto de las operaciones de propaganda cuando sumemos todo el dinero gastado por este organismo gubernamental en el Peticionante, a los montos gastados por otros organismos gubernamentales.

69. Después del traslado a Miami, Radio/TV Martí --y el movimiento del exilio cubano--, que ahora rebosaba en fondos gubernamentales, quedó libre de cualquier control significativo durante el período comprendido entre 1996 y 2001. Las prácticas antes prohibidas ahora florecían. Esa fue la razón del traslado. La estación de radio y televisión del Gobierno se convirtió en lo que los exiliados cubanos quería que fuese, un medio de distorsión dedicado a lograr la condena del Peticionante.

70. La Respuesta del Gobierno malinterpreta el argumento del Peticionante. Dentro de las normas federales, la estación de radio del Gobierno tiene derecho a contratar a quien decida, pero una estación gubernamental con fines propagandísticos no puede contratar personas a tal fin, que expresen o escriban en los medios de difusión internos, cosas que serían totalmente adecuadas de escribirse o expresarse para ser escuchadas en Cuba. Los periodistas pagados no “establecieron diferencia” entre lo que decían en Radio/TV Martí y lo que decían en la propaganda dirigida a Miami. Por el contrario, ellos mismos han descrito como utilizaban las mismas palabras y las mismas imágenes. La junta de Radio/TV Martí, integrada en su mayoría por partidarios de los exiliados y de los integrantes de Hermanos al Rescate en la disputa con Cuba, puede contratar o pagar como empleados y contratados a quien desee, pero lo que no puede hacer es ubicar propagandistas clandestinos en los principales medios de difusión de Miami y permitir que tales empleados, contratados o freelance, utilicen fondos del Gobierno para tratar de garantizar secretamente la condena del Peticionante.

71. Geoffrey Cowan, Decano de Periodismo en la Universidad de California del Sur, presidente de la Fundación Fiduciaria Annenberg en Sunnylands y director del Centro sobre políticas y dirección en materia de información de la Facultad Annenberg, era el Director de la Voz de las Américas en 1994, cargo que mantuvo hasta 1996, cuando lo dejó para volver al medio académico. Cowan conocía muy bien Radio/TV Martí. Al parecer, fue colega de Alvin Snyder y probablemente coincida con las opiniones de éste. Según parece, aún estaba en la Voz de las Américas cuando se discutió y realizó el traslado de Radio/TV Martí. Contacté al Sr. Cowan, quien se negó a responder cualquier pregunta a menos que fuese citado a comparecer.

72. El líder de facto del movimiento del exilio cubano Jorge Mas Canosa, era el impulsor de Radio/TV Martí y de su traslado a Miami. Mas Canosa fue quien dirigió la presión para trasladar Radio/TV Martí a Miami porque él y sus colegas la querían liberar de las restricciones impuestas por el Gobierno para utilizarla en su ataque al enemigo y porque él quería fuese una pieza clave independiente para el dominio que quería ejercer en la política de Miami. Otro líder no oficial era Basulto, considerado

como un incitador en el derribo de las avionetas. Jorge Mas Canosa, al igual que Basulto, participó en Bahía de Cochinos y tenía conexiones con la CIA. Como Alvin Snyder descubriría, Basulto tenía un gran interés, tanto personal como político, en garantizar las condenas, pues había sido criticado por realizar acciones que condujeron a la muerte de sus cuatro colegas⁴².

73. En la página 221 et seq de su libro “Warriors of Disinformation” (“Guerreros de la desinformación”), Alvin Snyder describe el diseño de planes específicos para Radio Martí por parte de Mas Canosa, quien quería ser una figura dominante en la política de Miami. Mas Canosa quería utilizar los fondos y el personal de Radio/TV Martí para influir sobre los miamenses. Mas Canosa creó Radio Martí y utilizó sus fondos con fines propagandísticos en Miami. Mas Canosa y la administración de Radio Martí contrataron periodistas de todos los medios de difusión en Miami para hacer de forma ilegal y encubierta lo que legalmente no podían hacer⁴³. La ilegalidad continuó después de su muerte. Los periodistas pagados de Radio Martí se centraron en aspectos específicos del juicio. Cuando la defensa enviaba citaciones a ciertos testigos, los empleados a sueldo del Gobierno, contando con la información y la convicción, transmitían que tales testigos debían ignorar la citación o acogerse a la Quinta Enmienda cuando fuesen llamados a declarar, a fin de evitar las preguntas o no dar respuestas. Muchos de los testigos lo hicieron. En otra ocasión, los medios dieron a conocer evidencias que habían sido excluidas esa misma tarde en el juicio. Con lo que sabemos hoy sobre lo que sucedía en Miami en el periodo que nos ocupa, no es de extrañar que esta entidad recibiese pagos del gobierno. Los agentes fomentaban y exacerbaban la opinión pública para que los abogados de la defensa (e incluso Oscar Corral, el autor de la revelación en el Miami Herald) temiesen dormir en sus casas. Al menos en una ocasión, un temeroso abogado de la defensa durmió en un hotel. La vida de estos abogados defensores se vio amenazada por agentes a sueldo.

74. Las prácticas de contratación, dirección, financiamiento y periodísticas incentivadas y permitidas en Radio/TV Martí no parecen permitirse en ninguna otra entidad de la Voz de las Américas. Si no todos, muchos de los artículos y conversatorios sobre los Peticionantes y otros asuntos, violaban las normas periodísticas, lo cual se agudizó después del traslado a Miami. Radio Martí era el regalo que seguía generando para todos aquellos que estuviesen de acuerdo con ella.

75. Las conexiones entre las investigaciones realizadas en 1996 y las reveladas diez años después, en el 2006, en el New York Times, Miami Herald, y Associated Press, son evidentes. Los artículos de 2006 muestran como el Gobierno utilizó la libertad que buscaba al trasladar la sede de Radio/TV Martí en 1996.

76. El 24 de mayo de 2000, en un artículo para el Diario de las Américas (el periódico cuyo director recibió dinero del Gobierno), Basulto entretiene el caso de Elián, el caso del Peticionante y Fidel Castro, con la crítica al Presidente William Clinton⁴⁴.

77. Otros empleados a sueldo del Gobierno se unieron a la arremetida de Basulto contra el Tribunal de primera instancia. Él y otros propagandistas describieron las acciones del Peticionante como la primera fase de un plan de Castro para invadir los Estados Unidos. Según Basulto, el Peticionante y sus codemandados eran la avanzada y el juicio contra ellos era la primera de las batallas por librar contra el invasor extranjero. Ernesto Betancourt, un colega de José Basulto y ex funcionario del gobierno y director de la estación radial y televisiva gubernamental, que desempeñó un importante papel en el proceso de contratación inicial de la estación, al parecer también recibió, junto con Basulto, fondos del Gobierno. El 2 de marzo de 2001, en un artículo publicado en El Nuevo Herald titulado “Carta abierta a John Ashcroft”, dijo:

“El juicio seguido a los espías de Castro se ha vuelto una verdadera farsa. Por más de

dos años, desde el 16 de septiembre de 1998, el FBI y la fiscalía federal llevaron a juicio a 10 agentes de Castro dedicados a actividades de espionaje en bases militares estadounidenses de la Florida y, en menor grado, a infiltrar las organizaciones del exilio cubano. La primera actividad era la más peligrosa para los Estados Unidos, dado el hecho de que era parte de los preparativos de Castro para atacar a los Estados Unidos durante la etapa final de su gobierno. Uno de las acusaciones que condujo a su arresto, de acuerdo con una declaración jurada presentada entonces por el Agente del FBI Mark de Almeyda, era que los espías habían recibido órdenes de ‘sabotear aviones y hangares en alguna parte de la Florida’.

“En relación con Hermanos al Rescate, el Tribunal de Apelaciones revocó la decisión de la Jueza Lenard en su intento por censurar a José Basulto, al prohibirle participar en cualquier actividad de conmemoración relacionada con el derribo de la avioneta el 24 de febrero, bajo el pretexto de que la conmemoración del evento podría enardecer a un jurado en el que ella había aceptado la exclusión de cualquier cubano-americano. Tales acciones nos llevan a la triste conclusión de que la Jueza Lenard está evidentemente prejuiciada en contra de la comunidad cubano-americana y debería ser recusada”.

“Que todo esto viniese a suceder durante la administración Clinton-Reno era inevitable, dado el poco sentido ético que prevalece en esa administración. Es por eso que votamos en su contra. Pero el Sr. Ashcroft, la decisiva contribución de nuestra comunidad a la reñida elección del Presidente Bush, debe servir de algo. El caso de los espías debe revisarse para incluir a Castro y a otras personas en el juicio. Lo que haya habido detrás de la maniobra que incriminó a Mariano Faget, debe ser revelado. Debe ordenársele al FBI que deje de tratar a los cubano-americanos como al enemigo y a la red de inteligencia de Castro como al aliado. ¿O será que nos están tomando el pelo una vez más? Esperamos su respuesta.

78. Al jurado se le dijo en repetidas ocasiones que votar por la absolución conduciría directamente a la destrucción de los Estados Unidos. Los intentos por proteger al jurado podían compararse al intento de taponar con un dedo un pequeño dique desbordado por una enorme inundación que al parecer nadie había notado⁴⁵.

79. La mejor prueba de esto, son las cintas de grabación de Radio y TV Martí que contienen muchos de los programas de los periodistas pagados. Las cintas de grabación del periodo comprendido entre 1996 y 2001 no estuvieron disponibles hasta 12 años después de haberse grabado, porque la ley está hecha para que este tipo de propaganda no entre en los Estados Unidos.

80. El Gobierno no está de acuerdo con la interpretación de Alvin Snyder sobre el tratamiento dado por los medios de difusión al derribo y los sucesos en Miami, pero Snyder es una persona extraordinariamente capaz. Un antiguo ejecutivo de la Agencia de Informaciones de los Estados Unidos, ya fallecido, quien no solo había trabajado con dos presidentes, sino también en la CBS News y la TV WCBS en New York, y había trabajado con muchos organismos gubernamentales, incluida la USIA, hizo que sus conclusiones y análisis fuesen confirmados por otros investigadores en 1996, así como con por sucesos posteriores.

81. El 20 de agosto de 1996, cuatro meses después del artículo de Alvin Snyder, el periódico Los Angeles Times publicó un análisis similar sobre Radio/TV Martí y las diferentes presiones que condujeron al traslado de su sede a la comunidad cubano-americana⁴⁶. El reportero de Los Angeles Times Mike Clary, centró su artículo en el control de la estación por Mas Canosa y en las razones de su exitosa presión para

sacarla de Washington. Mike Clary nos dice que el personal de Radio/TV Martí supuestamente era de 146 personas. TV Martí, con un presupuesto de 11.6 millones de dólares y un personal adicional de 85 personas, según el artículo, “nunca ha sido vista por nadie en Cuba desde su salida al aire...⁴⁷ .

82. Las sucesivas entrevistas e investigaciones realizadas por Mike Clary confirman todo el análisis de Alvin Snyder. Por los acontecimientos --nos dice Clary-- el Gobierno dejó claro que con el nuevo personal que entró en 1996, su intención era librarse de la supervisión y encontrar nuevas formas de hacer propaganda en Miami. Rolando Bonachea, el entonces director interino de Radio/TV Martí, dijo en 1996 que: en Miami los empleados de los medios de difusión del Gobierno trabajan “protegidos por un cortafuego que garantiza que nuestros periodistas puedan operar libremente sin influencias externas ni presiones internas”.

E. Permitir que la maquinaria propagandística internacional del Gobierno se utilice para influenciar un juicio en los Estados Unidos es un insulto tanto al propio proceso judicial como a la integridad de la comunidad a la que el jurado representa

83. El artículo del Miami Herald, resultado de la investigación realizada por un equipo del periódico y ubicado en la parte superior de la primera página con un gran titular⁴⁸ , contiene la siguiente declaración:

“Jesús Díaz, hijo, presidente de la Miami Herald Media Co. y editor de ambos periódicos, expresó su decepción, comentando que los pagos violan la ‘confianza sagrada’ entre los periodistas y los lectores”.

84. La presente moción tiene que ver con la “confianza sagrada” de los ciudadanos de los Estados Unidos y de estos acusados, que el gobierno violó. Pero el asunto va más allá de estos acusados o de este proceso penal --o de cualquier caso o cualesquiera acusados. Se podría decir que en este caso se ha descubierto mucho más sobre el amplio y variado uso de “periodistas pagados” y sobre los violadores de la ley, que en cualquier otro caso anterior en la historia de los Estados Unidos, mucho más incluso que antes del Comité Church⁴⁹ .

85. La Oficina de Rendición de Cuenta del Gobierno (GAO)⁵⁰ , el Congreso y el Presidente, junto con el Miami Herald y la comunidad periodística, reconocen que “periodistas independientes” y “periodistas del gobierno” son dos empleos totalmente diferentes con perfiles muy diferentes. Tienen diferentes deberes y responsabilidades. Ninguna de las personas del gobierno que contrataron a estos periodistas contemplaron el hecho de que no eran otra cosa que activistas que trabajaban en la política y no en el periodismo y poco le importaban los reportajes noticiosos libres y equilibrados. Simplemente, esa no era su función. El uso de seudónimos y fuentes no reveladas, la invención de sucesos y el reportaje de viejos sucesos como sucesos de hechos actuales, son prácticas condenadas por los periodistas y por los medios de difusión en los Estados Unidos. En Miami, sin embargo, fueron el pan nuestro de cada día durante cinco años.

86. El artículo del Miami Herald expone la confirmación por parte del Gobierno de sus prácticas de contratación: Pedro Roig, Director de la Oficina de Transmisiones a Cuba desde 2003, comentó que ha tratado de mejorar la calidad de las noticias, utilizando, entre otras cosas, más periodistas del exilio cubano como contratados.

87. A fin de alegar, como hace el Gobierno, que los medios de difusión indebidamente pagados no tuvieron efecto alguno, habría que pensar que toda la información de los

medios de difusión es irrelevante y no influye sobre los miembros del jurado o los ciudadanos. Un sorprendente argumento por parte de los representantes del Gobierno que contradice todos los conceptos de un gobierno democrático y la letra y espíritu de la Primera Enmienda. Si la fiscalía, en este caso, tiene la razón, entonces no sería necesario ni tendría objeto alguno un debate abierto y saludable, no sería necesaria ni tendría objeto alguno la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, ni serían necesarias las leyes sobre la calumnia y la difamación, que se fundamentan en la idea de que las palabras y las imágenes tienen un significado y pueden ocasionar serios perjuicios. El Tribunal Supremo nos dice que una sola oración puede acabar con la reputación de un hombre. Ahora, el Gobierno nos dice que ignoremos ese concepto y también nos dice que ignoremos la realidad de que millones de dólares y recursos pagados y utilizados para una propaganda, repetida sin descanso en más de mil artículos, destruyó este juicio “imparcial”.

88. Los periodistas pagados no constituían una pequeña parte de la campaña mediática y tuvieron un importante efecto. El Miami Herald confirma lo que algunos de los propios periodistas pagados dijeron, que estaban entre los más populares en el Sur de la Florida y que muchos de ellos estaban reportando sobre temas relacionados con el juicio para sus organizaciones de noticia. Sus reportajes eran retomados y utilizados como fuente confiable, por periodistas ingenuos que no sabían que estaban utilizando propaganda como parte de sus artículos.

89. La investigación de Oscar Corral coincide con las investigaciones y entrevistas realizadas anteriormente por Alvin Snyder y Mike Clary en 1996. El Gobierno sabía, después de contratar a Juan Manuel Cao, que este continuaba con sus actividades como agente encubierto a sueldo. El Miami Herald nos dice:

“El reportero del Canal 41 Juan Manuel Cao, quien recibió este año \$11,400 de TV Martí, fue noticia en julio, cuando confrontó a Castro durante una presentación pública en Argentina, presionando al líder cubano para que explicara por qué su gobierno no había permitido que una reconocida doctora y disidente, Hilda Molina, saliera de la isla para visitar a su hijo en Argentina. Durante el intercambio, Castro le preguntó directamente a Cao si alguien le estaba pagando para que hiciera esa pregunta. Durante mucho tiempo, el gobierno cubano ha sostenido que algunos periodistas de habla hispana del Sur de la Florida estaban en la nómina federal. “No hay nada sospechoso en ello”, dijo Cao. “Lo haría gratis, pero las regulaciones no lo permiten. Lo que cobro es simbólico, por debajo del precio del mercado”.

90. Las palabras impresas, en las que nos centramos aquí, y las imágenes y palabras habladas, tienen efectos diferentes. La prensa escrita llega a un público diferente al que llega la radio y la televisión y el Gobierno lo que quería era un público. El Gobierno no podía tener su propio periódico en Miami, por lo que creó una red de periodistas en una red de periódicos y de programas de radio que se hacían pasar por independientes. Cada artículo mentía al no revelar la fuente del artículo, mentía al no revelar que el autor no era independiente, mentía al no revelar que el autor era pagado por el Gobierno y mentía al tratar de hacer pasar por periodismo, una amalgama de hechos, ficción, opinión y argumentos.

91. El artículo del Miami Herald nos dice que en la revisión de los cientos de artículos escritos por sus periodistas, el periódico no encontró un solo caso en el que los reporteros o columnistas como Cao, revelasen que habían recibido dinero. Eso es mucho más que “coincidencia” o consentimiento del Gobierno. Ese patrón de engaño no habría sido posible sin la participación activa y la planificación precisa del Gobierno.

92. Contrario a lo que se dice en la Respuesta del Gobierno, muy pocos de los

propagandistas pagados o de sus artículos aparecieron en el 2006. Y pensamos que hasta el momento, se han revelado muy pocos y muy pocos han sido entrevistados. La historia completa está aún por conocerse.

93. Los efectos del artículo publicado el 8 de septiembre de 2006 son importantes. Como resultado de un ataque coordinado por el Gobierno, miles de suscriptores del Miami Herald castigaron al periódico. Por haber revelado los pagos ilegales realizados por el Gobierno, Oscar Corral fue vilipendiado, atacado y llevado a temer por la seguridad suya y de su familia por los seguidores de los periodistas pagados y Radio/TV Martí. De acuerdo con la edición del Miami Sun Post del 26 de julio de 2007, un año después del artículo del Miami Herald, Corral había sido acusado de ser un agente cubano y un comunista. Corral lo describió como “una campaña orquestada para intimidar, hostigar y silenciar. Era un bombardeo. Algunas amenazas eran muy concretas y mencionaban a mi familia. Llegó a un punto en el que tuve que decirle a mi editor que estaba preocupado. Lo solucionaron muy bien. Me trasladaron a mi familia y a mí a un lugar seguro durante unos seis semanas, para que terminara mi reportaje”. Podemos imaginarnos entonces las presiones sutiles y no tan sutiles a las que los miembros del jurado se vieron sometidos diariamente por los empleados y contratados del Gobierno.

94. El informe en Internet, al final del artículo del Miami Herald, ofrece algunos de los argumentos de defensa dados por los periodistas pagados a la luz de las investigaciones de Oscar Corral:

Pablo Alfonso:

“No tengo nada que comentar. Creo que es lo mejor para el periódico y para mí”.

Olga Connor:

No se pudo contactar.

Wilfredo Cancio Isla:

Se rehusó a comentar. Su esposa Ivette Leyva: *“Esto es [el resto fue suprimido]”*⁵¹

Juan Manuel Cao:

“Me siento orgulloso de haber ayudado a poner fin a la censura en Cuba”.

Ariel Remos:

“Me gustaba ser parte de esos paneles porque podíamos decir lo que queríamos. Por ejemplo, no teníamos que llamar a Fidel Castro el presidente de Cuba. Podía llamarlo por lo que es, un dictador”.

Omar Claro:

“No voy a decir si acepto o no dinero, Usted publique lo que quiera”.

Helen Aguirre Ferre:

“No veo ningún conflicto de intereses”.

95. El Gobierno advierte a este Tribunal (en la página 27 de su Respuesta) que los medios de difusión independientes y los medios de difusión en general pueden objetar la acción exhibitoria. No existe razón alguna para creer que eso sea cierto. La mayoría de los periodistas están aún disponibles para ser llamados a declarar. Dada la publicación de los hechos por el Miami Herald y la impresión del artículo con grandes titulares en primera página, así como la publicación del artículo por los medios de difusión en todo el país, resulta evidente que los medios consideran que lo que sucedió⁵² debe hacerse público.

96. El Gobierno conocía los antecedentes de los empleados, freelance, corresponsales a tiempo parcial y “periodistas independientes” que contrató para la Oficina de Transmisiones a Cuba, para la Radio/TV Martí y para el Miami Herald. El Gobierno no puede alegar lo contrario. Joe O’Connell, el vocero de la Junta de Gobernadores de las Transmisiones, que supervisa la Oficina de Transmisiones a Cuba, admitió al New York Times que se investigaron los antecedentes de los periodistas pagados a los que el artículo del Miami Herald hace referencia, pero que “no tenían un código de ética para ellos” (pág. 3)⁵³.

97. La investigación y reportajes de los medios de prensa sobre los pagos realizados por el Gobierno en Miami, hacían referencia a la opinión de la GAO sobre el caso de Armstrong Williams⁵⁴, como análogo al pago realizado por el Gobierno a los periodistas de Miami. Nos referiremos brevemente ahora al caso Williams.

98. En el caso Williams, donde el Gobierno le pagó a escondidas a un presentador para que promoviera la política de Bush de “No abandonar a un solo niño”, el “[Gobierno] violó la ley al difundir ‘propaganda encubierta’” (pág. 3). El Gobierno planteó varios argumentos sobre la carga de la prueba del Peticionante para demostrar que su jurado había sido influido por la conducta del Gobierno. Pero el Gobierno no puede subvertir el juicio y luego pedir al Peticionante que demuestre que el jurado fue influenciado por la subversión del Gobierno. El Gobierno tampoco puede alegar que el jurado no fue influenciado por su actividad de subversión. Las opiniones de la GAO muestran que la opinión del Gobierno sobre la ley está errada, aún cuando se trate de una violación del derecho civil.

99. En primer lugar, la violación del derecho civil por parte del Gobierno no exige prueba directa de que alguien fue directamente influenciado por el Gobierno. Los legisladores que aprobaron las leyes en contra de la propaganda, no colocaron la carga de la prueba en el Peticionante para demostrar, mediante evidencia cuantificable, el efecto de la influencia. La “influencia” se deriva del hecho de que las palabras fueron dichas. Es concluyente.

100. En segundo lugar, el carácter secreto de la infracción es en sí mismo una violación. La opinión de la GAO del 30 de septiembre de 2005 establece que: “Un elemento importante de esta violación es el hecho de esconder o no revelar el papel desempeñado por el organismo en el patrocinio de este material”. En el caso de Miami, el Gobierno actuó clandestinamente.

101. En tercer lugar, después de actuar secretamente, lo escondieron y lo continúan haciendo con la respuesta del Fiscal de los Estados Unidos a nuestra moción.

102. La GAO, tras determinar las violaciones por distribuir propaganda encubierta a través de Armstrong Williams, declaró que era necesario referir la violación del caso Williams al Presidente y al Congreso, y así lo hizo.

103. La opinión sobre el caso Williams hace referencia y reafirma una decisión de la GAO⁵⁵ de 1987 relacionada con el uso de propaganda por el Departamento de Estado en la política hacia América Central. Sobre su opinión anterior de 1987, la opinión en el caso Williams dice:

“Que los artículos y editoriales en el periódico (apoyando la política del Gobierno para Centroamérica), elaborados, a solicitud del Gobierno, por consultores pagados y publicados como trabajos de entidades no gubernamentales, violó la prohibición en materia de publicidad o propaganda. Una vez más, fue el carácter encubierto de las acciones del Gobierno lo que condujo a la violación. En ese caso, el Gobierno trataba de hacer llegar un mensaje a la opinión pública a favor de la posición del Gobierno,

engañando a la opinión pública respecto del origen del mensaje. Id en 709”.

104. La opinión en el caso Williams se basaba en el trabajo de un solo periodista y la opinión en el caso de América Central, en unos pocos artículos. Los pagos en Miami, involucraban a un gran número de periodistas y a no menos de mil “publicaciones”.

105. La opinión de la GAO de septiembre de 2005, analizó detalladamente, paso por paso, lo que Williams y el Gobierno habían hecho. Si la acción exhibitoria es necesaria, entonces queremos que se nos presenten en acción exhibitoria exactamente lo mismo que la GAO obligó al gobierno a presentar en acción exhibitoria en el caso Williams. En tanto las sumas de dinero, publicaciones, periodistas pagados y gravedad en este caso, excede en mucho los elementos del caso Williams, así como los del caso de América Central en 1987, en el caso del Peticionante, el Gobierno está obligado a continuar dando respuestas y presentar en acción exhibitoria todos los documentos.

106. En el caso Williams, se malversaron fondos nacionales para propaganda interna. En el caso de América Central, se malversaron fondos para propaganda externa. En este caso, el dinero destinado a una maquinaria de propaganda externa, se utilizó para destruir cualquier posibilidad de imparcialidad en un juicio penal estadounidense.

F. La utilización de propagandistas secretos y las acciones realizadas por estos, tal como se establece en las investigaciones del Comité Church, así como las acciones realizadas por los propagandistas secretos en Miami en el período comprendido entre 1996 y 2001, están prohibidas por la Constitución

107. Utilizamos el término “periodistas” de la misma forma en que en los documentos del Gobierno se refieren a otros periodistas pagados que han trabajado de forma encubierta para el Gobierno. Es una descripción inadecuada. Una descripción más adecuada sería “Agentes secretos a sueldo”. Es probable que los agentes en Miami también fungieran como informantes, organizadores comunitarios, interfirieran intencionalmente con el jurado, plantaran de forma encubierta artículos distorsionados, realizaran actividades de inteligencia interna, hayan incluso dado información al equipo de investigación de la fiscalía, y hayan realizado un sinnúmero de actividades inconstitucionales. Esto es lo que otros agentes “periodistas” han hecho tanto en el pasado como desde entonces.

108. Al investigar lo sucedido en Miami entre 1996 y 2001, al igual que en el caso Williams y el caso de América Central de 1987, estamos ante muchas de las áreas más secretas de la actividad gubernamental, como se refleja en las opiniones de Alvin Snyder, el Comité Church y la GAO.

109. La investigación realizada en 1976 por la Comisión de Inteligencia del Senado, sacó a la luz las relaciones secretas del Gobierno con la prensa. Esos “hechos” y su encubrimiento y ocultación, fueron el prototipo de lo que más tarde ocurriría en Miami.

110. El profesor Stephen Kimber, un respetado académico en la Universidad de Kings College en Halifax, ha escrito un libro que se publicará el año entrante, que trata básicamente sobre lo que estaba sucediendo en Miami y en La Habana, antes, durante y después del derribo. Titled “What Lies Across the Water: The Real Story of the Cuban Five” (Lo que hay del otro lado del agua: la verdadera historia de los cinco cubanos), el libro explica porqué a los agentes/periodistas secretos pagados por el Gobierno les resultó tan fácil crear una atmósfera de miedo, intimidación y hostilidad para los testigos y miembros del jurado, que imposibilitó un juicio imparcial. El profesor Kimber muestra la relación entre el pasado y el presente en relación con los

pagos realizados en Miami y las motivaciones tanto de los que pagaron el dinero como de los que lo recibieron.

111. Un fragmento del libro del profesor Kimber dice:

“El día después de haberse anunciado los cargos iniciales, el reportero del Nuevo Herald Pablo Alfonso insinuó –sin ofrecer ninguna prueba concreta– que los arrestos del FBI ‘puede ser una acción dirigida a prevenir una posible colaboración entre el gobierno cubano y los países involucrados en acciones terroristas contra los Estados Unidos’. ...luego, resucita la retórica de la Guerra Fría para sugerir que ‘la idea de enviar espías cubanos en masa a Miami había sido diseñada hacia más de treinta años en la ciudad georgiana de Pitsunda en la antigua Unión Soviética’”, durante una conversación entre el líder soviético Nikita Jruschov y Fidel Castro, después de la crisis de los cohetes en Cuba. (Pág. 346)

112. Ahora que nosotros, los académicos y los Tribunales, nos estamos enterando de lo que sucedió, los abogados de la defensa en este caso, después de escuchar las grabaciones secretas del Gobierno y con el uso de “información de segunda mano”, podrán conocer sobre otros eventos relacionados con la fiscalía, que interfirieron en la defensa e influenciaron al jurado. La información confirma, en detalle, la investigación y las conclusiones del profesor Kimber, Alvin Snyder, Oscar Corral, Abby Goodnough, Mike Clary, los informes anteriores y posteriores de la GAO y de otros. Consideramos que ya se sabe lo suficiente para revocar las condenas. Si el Tribunal no está de acuerdo, consideramos que, una vez que se nos muestren algunos de los documentos retenidos, podremos señalar con mayor especificación, los intentos de interferir con el propio juicio. Para poder hacer eso, debe producirse una acción exhibitoria, especialmente de las grabaciones y expedientes de Radio/TV Martí que fueron retenidos con anterioridad.

113. El profesor Kimber, escribiendo sobre el hecho de que los agentes pagados se utilizasen los unos a los otros como expertos y demostrando cómo se pasaba la información de un periodista a otro hasta convertirse en un hecho irrefutable, nos dice:

“En un artículo escrito para el Diario Las Américas el 20 de septiembre de 1998, Ariel Remos repite como un papagayo y amplía la afirmación de Alfonso de que los arrestos ‘podrían estar’ relacionados con los planes terroristas de Cuba, y luego sube la parada al relacionar ‘el tema de los espías con los traficantes de droga’, afirmando –una vez más sin ofrecer evidencia alguna– que era ‘obvio’ que Castro ‘ha estado involucrado de forma significativa en el tráfico de drogas’.

“Dos años y medio más tarde, el día en que el jurado no aislado comenzaría sus deliberaciones para el veredicto, El Nuevo Herald anunció con bombos y platillos el titular: ‘Cuba empleó alucinógenos para entrenar a sus espías’. En el artículo, Wilfredo Cancio citó más fuentes anónimas, que sugerían que Cuba administraba LSD y otros alucinógenos a sus espías para entrenarlos para sus misiones.

“Llegó un momento, en que la retórica incendiaria anticubana en la prensa hispana en el sur de la Florida estaba al mismo nivel que el discurso habitual del exilio en Miami, pero, como luego se sabría, también estaba siendo financiada simultánea y subrepticamente por el mismo gobierno estadounidense que juzgaba a los Cinco. Al menos 10 reconocidos periodistas del sur de la Florida, incluidos Alfonso, Remos y Cancio, complementaban sus salarios con decenas de miles de dólares no reportados de la Junta de Gobernadores de las Transmisiones y la Oficina de Transmisiones a Cuba, financiadas por el gobierno estadounidense.

“Después que los pagos secretos a los periodistas fueron finalmente revelados en 2006, el Herald los despidió [Alfonso y Cancio] por violar la “confianza sagrada” entre periodistas y público.

Pero, para ese entonces, el daño ya estaba hecho. (pp 346 y 347)

114. Como señala el profesor Kimber, contradiciendo una vez más la posición del Gobierno, el problema no radica en las opiniones históricas del periodista sobre Jruschov, Elián González, Bahía de Cochinos, la crisis cubana de los cohetes o Fidel Castro, sino en la forma en que el Gobierno pagó clandestinamente a propagandistas sofisticados en Miami para tejer juntos las diferentes tramas de la Guerra Fría, sus parámetros históricos y demonios políticos, incluidos los “asesinados y destruidos” por los enemigos de Estados Unidos y “los que están por asesinar”, como contexto de sus narraciones, a fin de lograr el objetivo que el Gobierno perseguía. Existe un formato estridente e incendiario, seguido al pie de la letra por todos los artículos, salidos todos del mismo molde defectuoso.

115. Remos, mencionado en el artículo del Miami Herald en septiembre de 2006 y en el libro de Kimber, miembro del ala derecha del movimiento del exilio cubano, escribió artículos sobre Gerardo Hernández y sobre las relaciones cubano-americanas. Ninguno de ellos eran noticias ni artículos de opinión, sino habilidosos artículos de propaganda dirigidos a los miembros del jurado, sus vecinos y a la opinión pública estadounidense en general.

116. Un ejemplo de ello es el artículo escrito por Remos el 13 de octubre de 1998, un mes después de los arrestos⁵⁶. Este es la clase de artículo que el Gobierno alega no debe ser objeto de indagación. Lo hemos seleccionado porque, como alega el Gobierno, parece inofensivo e irrelevante. No se centra en el derribo ni en el juicio. Es, a nuestro juicio, “el mejor” artículo para el argumento del Gobierno.

117. Remos, pagado por los Estados Unidos, glorifica a los individuos encarcelados en los Estados Unidos por asesinato y violencia. Remos denigra cualquier opinión en contrario por leve que sea. Remos califica y cita a estos exiliados juzgados y encarcelados por Estados Unidos como “especialistas” en democracia, sobre lo que sucedió y está sucediendo en Cuba, y sobre cada uno de los aspectos del conflicto cubano-americano. Su artículo tiene una narración y estructura preestablecidas --su misma historia se repite y se repite y se repite-- y otros propagandistas la repiten una y otra vez en todos los posibles medios que el Gobierno pueda encontrar.

118. El artículo de Remos se hace pasar por una noticia sobre un evento específico. Como el Gobierno insiste en que no somos lo suficientemente específicos, hemos incluido el artículo completo escrito por Remos el 13 de octubre de 1998, a fin de que el Tribunal pueda analizar con claridad su anatomía. Cuando el Tribunal analice el diseño de los otros cientos de artículos propagandísticos y programas de radio, comprobará su similitud.

“Respondiendo a un llamado de las principales organizaciones anticastristas activas, casi 100 000 personas (según el cálculo de la agencia internacional de noticias española EFE) participaron en la Marcha por la Intransigencia Patriótica el sábado, para evidenciar ese día su repudio a la tiranía de Fidel Castro y su firme posición de no “aceptar ningún tipo de acuerdo” con la misma.

“Poco después del mediodía del sábado, individuos y organizaciones comenzaron a reunirse en la Calle 8 y Avenida 17 hacia el este y uno podía comenzar a ver las banderas cubanas y las pancartas con lemas relacionados con el acto y otros temas,

como las pancartas de la Junta Patriótica Cubana: “Tony Varona, Alma Mater del Exilio”, “Queremos la Constitución del 40”, “Mas Canosa Vive,” “Adelante, Adelante, Adelante,” y “Libertad para Eduardo Arocena” y otras personas encarceladas en los Estados Unidos por luchar contra el comunismo y cientos más.

“Desde temprano, junto con las personas reunidas, se encontraban los alcaldes del Condado de Dade, Alex Penelas y de Miami, Joe Carollo. Penelas declaró a la prensa que la comunidad en el exilio no está inactiva como algunos suponen. Carollo comentó al DIARIO LAS AMÉRICAS: “La comunidad en el exilio está manifestando los verdaderos sentimientos de intransigencia, de no hacer tratos con el crimen ni la injusticia, y que el mal, como la tiranía de Castro, debe ser arrancado de raíz.

“Entre otras personalidades, podían verse al representante del estado Carlos Valdés, el comisionado de la ciudad Tomás Regalado, el miembro del Consejo Escolar Demetrio Pérez y a Joe Bush, candidato para gobernador de la Florida. ‘Estoy aquí con los amigos del exilio que quieren libertad y justicia para Cuba’, comentó.

“La presencia del periodista y diplomático Rafael Bonilla Aybar fue uno de los acontecimientos más importantes en la Marcha, por sus relaciones con la causa de los exiliados y por el hecho de que fue físicamente agredido por elementos castristas en su propia tierra dominicana, recibiendo innumerables deseos de bienestar y muestras de solidaridad por parte de sus amigos y admiradores exiliados.

“Una gran bandera cubana, de varios metros de ancho y largo --que ha acompañado las últimas manifestaciones patrióticas de los exiliados-- fue desplegada con todo su simbolismo y llevada en alto principalmente por exprisioneros políticos de la tiranía. Asimismo, la imagen de Nuestra Señora de Fátima, llevada en andas sobre los hombros de miembros del TFP, con un grupo de 25 jóvenes venidos directamente de Pensilvania, que cantaron el Himno Nacional cubano para clausurar el evento, fue otro de los emotivos momentos del desfile.

“La Marcha, convocada por la Coordinación de los 9 y respaldada por un número infinito de organizaciones, se extendía desde la Avenida 17 hasta la Avenida 13, la intersección del Monumento a los Mártires de Girón (Bahía de Cochinos – nota del editor), donde se reunieron los organizadores y personalidades. A las 2:30 aproximadamente, se inició el desfile por toda la Calle 8 hacia el este, hasta la 4ta Avenida donde se encontraba la tribuna en la que hablaron los oradores.

“Los discursos fueron breves, exponiendo las razones y doctrinas de la Marcha, sobre la base del documento “Cuba en una encrucijada”, suscrito por decenas de miles de personas. Uno de los puntos es el rechazo a los elementos internacionales que promueven una fórmula negociada que perpetuaría al régimen o le daría continuidad a través de una variante. ‘Estamos aquí porque nuestra nación está atravesando por el momento más crítico de su historia’, decía Armando Pérez Roura en el momento en que un provocador sacaba una pancarta en la que se leía: ‘Paz, no guerra’. El provocador fue sacado de inmediato por la policía y los encargados de la seguridad en la Marcha. ‘Estos son los infiltrados de Castro que desenmascaramos aquí, Estos son los cubanos que se venden a la tiranía por unas cuantas monedas. Estos son los Judas que traicionan a la patria sacrificada...’, continuó Pérez Roura, quien entonces comenzó a referirse a ‘una serie de elementos internacionales que vuelan como auras tiñosas sobre la carroña, para imponerle a nuestra amada Cuba una fórmula negociada totalmente ajena a los intereses de nuestro sufrido pueblo’. ‘Estamos solos y abandonados, pero esta marcha demuestra que seguimos firmes y con honor... No aceptamos ningún tipo de intervención mediadora por elementos internacionales, ya sean gobiernos u organizaciones supranacionales, en un proceso que conduzca a la solución de la crisis cubana’, dijo el Dr. Enrique Huertas, presidente del Colegio

Médico Cuba Libre, quien desde el podio dirigió un elocuente reconocimiento a la presencia del Dr. Horacio Aguirre, director del DIARIO LAS AMÉRICAS y del periodista Rafael Bonilla Aybar, quien también fue mencionado por los doctores Antonio Jorge, de la Concertación Cívica Cubana y Luis Gómez Domínguez, de la Federación Mundial de Exprisioneros Políticos Cubanos ”⁵⁷.

119. Esto se llama propaganda interna, pero de un tipo muy inusual. El artículo de Remos demuestra que se estaban utilizando fondos del Gobierno, millones de dólares, para atacar al Gobierno por castigar a individuos que perpetraron ataques violentos contra la ciudadanía. Este artículo de Remos demuestra que el Gobierno le estaba pagando a Remos para 1) defender a aquellos que habían sido procesados en los Estados Unidos y encarcelados por los Estados Unidos en los Estados Unidos y en otros países, por asesinato y otras acusaciones; 2) glorificar a esos acusados convictos, algunos de los cuales aún permanecen en prisión; 3) criticar a los Estados Unidos por haberlos juzgado y encarcelado y 4) criticar al Gobierno estadounidense por no haber derrocado a Castro. Solo escritores “acólitos” y organismos “acólitos” tienen la libertad de utilizar agentes estadounidenses para atacar a los Estados Unidos con dinero de los Estados Unidos.

120. En la edición del Diario Las Américas del 15 de mayo de 2001, Orlando Bosch inició su artículo sobre el juicio diciendo⁵⁸ :

Ahora vamos al meollo del asunto, en relación con el juicio que se le sigue a los traidores y miserables espías y las razones históricas que nos impugnan y motivan a la tiranía de Castro y sus esbirros.

“Cuando llegué a este país en 1961, librándome de mi primera sentencia de muerte a la que fui condenado por el régimen de Castro, portando credenciales autenticadas por el heroico Frente Escambray, en busca de ayuda para ese patriótico, colosal y audaz esfuerzo, fui despreciado, engañado e ignorado por algunos de los líderes cubanos de aquel entonces, la CIA y el FBI.

“Luego, el 17 de abril de 1961, el gobierno del presidente Kennedy traicionó a la heroica y valiente Brigada 2506. Más tarde, (crisis de los cohetes de 1962) ese mismo presidente Kennedy, sin derecho ni autoridad sobre el destino de otro pueblo y país llamado Cuba, comercializó y vendió el destino del pueblo cubano al pérfido y perverso tirano ruso N. Jruschov.

“Con estas dos traiciones, el Gobierno de los Estados Unidos dio al traste con su compromiso y deuda moral e histórica con Cuba y con los combatientes cubanos amantes de la libertad dentro y fuera de Cuba, incluido en el territorio de los Estados Unidos. Es por eso que muchos cubanos hicieron uso de ese derecho y sufrieron por muchos años sus consecuencias, a pesar de la persecución, el enjuiciamiento, la prisión, etc., de las que muchas veces fuimos víctimas injustamente.

“...infame juicio contra los espías, que trata de involucrar a varios exiliados al tiempo que intenta justificar lo que constituye una peligrosa e ilegal injerencia de Cuba, a saber, la información proporcionada al tirano sobre supuestas actividades del enemigo en el exilio”.

121. Bosch, mencionado y citado como experto en el artículo de Remos del 13 de octubre de 1998, así como en muchos otros artículos propagandísticos, tiene una historia sórdida. Antiguo operativo de la CIA, Bosch fue declarado un “terrorista

impenitente” sentenciado a diez años de prisión en una penitenciaría estadounidense, por el ex Fiscal General Dick Thornburgh. .

122. Todo el artículo de Remos es una propaganda dirigida a un grupo determinado de personas, todas las cuales tienen un interés particular y una agenda individual que promueven con fondos del Gobierno. El artículo resulta muy valioso para la presente moción porque ayuda a conocer a otros miembros del cohesionado grupo. Ayuda a aclarar lo que está opaco. Además de Bosch, Eduardo Arocena, que fue encarcelado por Estados Unidos⁵⁹, Juan Pérez Franco, que peleó en Bahía de Cochinos, Andrés Nazario Sargén, miembro de Alpha 66, y otros identificados con la Fundación Nacional Cubano-Americana de Mas Canosa, son identificados en el artículo y en las imágenes que se adjuntan al mismo.

123. Armando Pérez Roura, al que se hace referencia en el artículo de Remos, era director de la WAQI, Radio Mambí, que intentaba transmitir programas a Cuba y retransmitir programas de Radio/TV Martí en los Estados Unidos. Radio/TV Martí retransmitía el programa diario de Roura en Radio Mambí, “Tome Nota”. Creemos que otros periodistas en Radio Mambí, también recibieron fondos ilegales del Gobierno de los Estados Unidos. Roura, Radio Mambí y Radio/TV Martí comentaban permanentemente el juicio.

124. Daniel Morcate también recibió dinero del Gobierno. En la edición del Miami Herald del 13 de mayo de 1999, Morcate trata los mismos temas que Basulto, Estorino y Ariel Remos. Morcate alega que “funcionarios del gobierno estadounidense podrían estar directa o indirectamente involucrados en el delito” y escribe: “Estos procesos, sin embargo, deberían ser solo el inicio de una indagación más profunda. Que la fiscalía haya excluido a Fidel Castro sugiere que el jurado no logró librarse, si no de la presión política, al menos de la preocupación por las posibles repercusiones de llegar al fondo del problema”⁶⁰.

125. En su libro, el profesor Kimber dice:

Mientras que el caso de Elián se debatía en las calles de la Pequeña Habana y aparecía en las pantallas de televisión de todo el mundo, los reporteros de la prensa hispana en el sur de la Florida estaban ocupados fomentando en sus lectores – incluidos, por supuesto, los posibles miembros del jurado—una atmósfera de hostilidad e histeria contra los espías cubanos acusados. (p. 346)

126. Importantes intereses nacionales e internacionales estaban en juego en el juicio del Peticionante. Carl Bernstein, ganador del premio Pulitzer, uno de los autores de All the President’s Men (Todos los hombres del Presidente), destacado exreportero del Washington Post y uno de los principales reporteros de investigación del país, escribió ampliamente sobre el uso de los medios de difusión y de los periodistas por el Gobierno en situaciones similares, mucho antes del caso del Peticionante, pronosticando lo que se haría en este caso⁶¹.

127. Como indica el artículo de Carl Bernstein, y contrario al argumento del Gobierno, este no es un caso en el que presentamos un argumento sin fundamento, de cero. No estamos buscando una “pistola humeante”. Los hechos ocurrieron. Nosotros tenemos la “pistola humeante”; el gobierno pagó clandestinamente grandes sumas de dinero a agentes para condenar al Peticionante.

128. En los documentos oficiales del gobierno se evidencia que el Gobierno reconoció el valor que tiene utilizar clandestinamente los medios de difusión en la batalla, muchos años antes de que se produjera el derribo. En 1960, el gobierno era dueño de parte de las estaciones de difusión en Miami y utilizaba periodistas encubiertos en

Miami como partidarios en el conflicto cubano-americano⁶². En los años siguientes, se realizaron pagos indebidos a medios “independientes” en los medios de difusión para hacer propaganda en los Estados Unidos⁶³.

129. No podemos hacer que los testigos no gubernamentales con los que queremos hablar, conversen con nosotros, aún cuando localicemos a estos testigos décadas después de transcurrido los hechos. Lo he intentado. Por ejemplo, Thomas Fiedler, el Editor del Miami Herald en la época de los sucesos y actualmente el Decano de la Facultad de Comunicaciones en la Universidad de Boston, que podría ser un testigo importante, dijo que hablaría sobre los hechos solo si fuese citado a declarar. Fiedler sabe lo que sucedió en el Miami Herald, porque estuvo involucrado directamente. Anteriormente ha dicho que fue una propaganda. Él y yo conversamos. No quiere que se piense que está favoreciendo a ninguna de las dos partes, al hablar con una sola de ellas. Al igual que otros posibles testigos, teme se le acuse de connivencia.

130. También queremos obtener una acción exhibitoria de antiguos funcionarios del Gobierno⁶⁴. Lo he intentado y he localizado a algunos pero a otros no. Le hice algunas preguntas a un individuo que estuvo involucrado con el Gobierno en la época en cuestión, con un alto puesto en la dirección de la Voz de las Américas y conector de Radio/TV Martí, pero inmediatamente que empecé a presionarlo para que me diera respuestas, puso fin a la conversación. Pudo haber respondido casi todas las preguntas que planteamos en la presente moción. El solo responderá si es citado a declarar.

131. Claro que el Gobierno, por ser el Gobierno, tiene mayor acceso no solo a sus empleados pasados y presentes, sino también a testigos no gubernamentales, fondos y otras personas. Representar a cinco acusados convictos en un caso juzgado en Miami, con cuatro muertes y en el que los intereses del Peticionante están presuntamente tan “sumamente vinculados” con Fidel Castro, lo que queda de la amenaza roja y Cuba, hace que a veces, me cierren la puerta en la cara.

132. Siguiendo la tendencia de la publicidad en el caso de las cuestionables acciones del Gobierno, la gota que colmó la copa e hizo que se iniciara la investigación por el Comité Church, fue la publicación del artículo de Seymour M. Hersh en el New York Times el 2 de diciembre de 1974. En dicho artículo, Hersh describía las acciones de las agencias del Gobierno de los Estados Unidos, incluida “una operación de inteligencia masiva, ilegal e interna durante el gobierno de Nixon, contra el movimiento de oposición a la guerra y otros grupos disidentes en los Estados Unidos⁶⁵”.

133. Según el artículo de Carl Bernstein publicado en 1977, las organizaciones que en el pasado cooperaron con el Gobierno a cambio de beneficios monetarios, incluyen la NBC, la ABC, la Associated Press, la United Press International, Reuters, Hearst Newspapers, la revista Newsweek, el Mutual Broadcasting System, Scripps Howard, el Miami Herald, el antiguo Saturday Evening Post y el New York Herald Tribune. Importantes ejecutivos de los medios de difusión también han estado relacionados con este tipo de conducta, incluidos William Paley del Columbia Broadcasting System (Sistema de Transmisiones Columbia), Henry Luce de Time Inc., Arthur Hays Sulzberger del New York Times, Barry Bingham, padre, del Louisville Courier Journal, y James Copley del Copley News Service⁶⁶. Según funcionarios gubernamentales, lo que ha resultado más valioso para el Gobierno han sido las asociaciones con los medios de difusión locales.

134. La relación del Gobierno con las “personas importantes” de los medios noticiosos le permitieron, por más de veinte años, contar internamente con valiosos recursos periodísticos, sin ser descubierto. Los registros del Gobierno muestran que, en la mayoría de los casos, funcionarios del más alto rango tratarían con un solo

individuo en la dirección de la agencia de noticia con la que estaba cooperando. Ello básicamente representaba una asociación entre funcionarios de alto rango del Gobierno y algunos de los más connotados corresponsales de los medios de difusión. (Bernstein, pág. 2)

135. En este caso como en muchos otros, con frecuencia resulta difícil distinguir la línea divisoria entre la prensa estadounidense y el Gobierno⁶⁷. Raras veces, una agencia de noticia ha proporcionado cobertura o a escrito noticias para el Gobierno o se ha producido un intercambio de información entre la agencia y el Gobierno, sin la autorización explícita de la dirección de la agencia. No sabemos sobre los otros medios de difusión involucrados. A menudo, tanto los medios de difusión como el Gobierno, se benefician de reporteros o agentes “encubiertos” que pueden ayudar a redactar una noticia e incluir “hechos” aportados por el Gobierno en los que confían. La idea de que en el pasado el Gobierno solo reclutaba a los reporteros, es falsa. Existe amplia evidencia de que importantes editores y ejecutivos de medios noticiosos, en el pasado, han permitido la cooperación de sus organizaciones o han cooperado ellos mismos con el Gobierno. “No la cojamos ahora con unos pobres reporteros, por Dios”, exclamó William Colby a los investigadores del Comité Church en un momento dado. “Hablemos de los directivos. Ellos estaban de acuerdo”⁶⁸. En su artículo de 1977, Carl Bernstein plantea que, en total, unas veinticinco organizaciones de noticia han proporcionado cobertura para el Gobierno con anterioridad. Consideramos que en este caso, por supuesto, esas cifras son enormes.

136. No parece que el Gobierno proporcionara fondos a personas que no estuviesen decididas a influir a favor de la condena. Tanto en el pasado como en este caso, el reclutamiento de periodistas generalmente se ha hecho desde Washington D.C. En este caso, fue en Miami. Después de haber pasado por una comprobación de antecedentes y, a menudo, haber firmado un compromiso de confidencialidad y un contrato, el primer contacto y conversación con los periodistas de Miami se hacía a través de un funcionario de alto rango o un operativo del Gobierno. “El acuerdo de confidencialidad era el tipo de ritual que te permitía entrar en el tabernáculo”, expresó un ex asistente del director de una organización gubernamental. “Después de eso, tenías que seguir las reglas”.

137. David Attlee Phillips, oficial de la Agencia Central de Inteligencia durante 25 años, que estuvo involucrado con Alpha 66, una organización de luchadores contra Castro, y con su fundador Antonio Veclana, estimó en una entrevista que de 1952 a 1977, no menos de 200 periodistas firmaron acuerdos de confidencialidad o contratos de empleo con el Gobierno.

138. Creo que el número de acuerdos de ese tipo, firmados en Miami durante el período que nos ocupa, sobrepasan esa cifra. Otro funcionario ofreció un ejemplo típico de cómo los periodistas en la nómina del Gobierno podían ser utilizados. “A cambio de la información que le suministrábamos, les pedíamos hacer cosas, que se avenían a su papel de periodistas, que nunca se les hubiese ocurrido hacer a menos que nosotros le diésemos la idea”. Eso es, por supuesto, lo que algunos empleados hacen por dinero y en lo que algunos empleadores insisten.

139. En Miami, antes, durante y después del juicio, hubo cooperación, acuerdo y coincidencia entre los empleados del Gobierno, las direcciones de los medios de difusión y los periodistas pagados. El movimiento del exilio cubano subvirtió la prensa independiente en su objetivo de desempeñar un papel predominante en la política de Miami. La investigación del Comité Church, en sus esferas de su competencia, demostró que los medios de difusión compartieron información y personal con el Gobierno y que el Gobierno le dijo a los medios de difusión cuales eran exactamente los titulares que quería. En Miami, el Gobierno hizo lo mismo: creó los titulares. Todo, a

cambio de compensación financiera por parte del Gobierno. En este caso, los seudónimos y las “fuentes” utilizados en los artículos políticos violaban las normas periodísticas. Los periodistas cuya participación quedó demostrada por el Comité Church, incluían desde ganadores del Premio Pulitzer hasta freelance que trataban de ganar un poco más de dinero. En la mayoría de estos casos, los periodistas participaban en esta actividad con el conocimiento y consentimiento de los medios noticiosos más importantes de Estados Unidos. Se ha afirmado que Joseph Alsop, uno de los más reconocidos columnistas de Estados Unidos en la década del cincuenta dijo: “Siento orgullo de que me lo pidieran y de haberlo hecho. El concepto de que un periodista no tiene compromiso con su país es pura pendejada”. (Bernstein pág. 2). No existen razones para creer que ninguno de los agentes del Gobierno involucrados en este caso tuviese menos agallas. Puede que sus motivaciones no fuesen solo el dinero y que vieran en ello su lucha, su país, sus familias, sus vidas, pero el dinero también influyó.

140. Creo que el pasado nos ayuda a saber qué es lo que debemos buscar. En el pasado, fuentes gubernamentales han admitido que en un momento dado, un periodista específico estuvo traficando información para el Gobierno. A menudo, el periodista niega tales acusaciones, alegando que solo estaba almorzando con un funcionario de alto rango del Gobierno. Fuentes del Gobierno muestran que un conocido corresponsal de la ABC trabajó para el Gobierno durante todo el año de 1973, pero se niegan a identificarlo. Un funcionario de alto rango afirmó que incluso el agosto New York Times proporcionó cobertura para unos diez operativos, entre 1950 y 1966, pero no sabía quiénes eran ni quién en la dirección del periódico había hecho las coordinaciones, y esa no era una situación ni remotamente similar al polvorín que era Miami a finales de siglo.

141. Las acciones de estos reporteros y propagandistas en Miami van mucho más allá de la propaganda al despojar a esos hombres de sus derechos. En algunos casos de la historia pasada, las tareas de los reporteros eran mucho más complejas que imprimir propaganda, como señala Carl Bernstein. Tales tareas incluían plantar artículos con información sutilmente distorsionada; la celebración de fiestas y recepciones para que los periodistas se reuniesen con otras personas; ofrecer propaganda “negra” a importantes periodistas durante almuerzos o cenas; proporcionar sus habitaciones de hotel o sus oficinas como “puntos de contacto” para el trasiego de información altamente sensible entre los agentes. ¿Qué servicio prestó deliberadamente el periodista al fiscal al escribir el artículo sobre los alucinógenos, justo cuando el jurado recibía la información sobre el caso? ¿De dónde obtuvo la historia? ¿Realmente existió el “funcionario cubano”? ¿Por qué se publicó en esa fecha? ¿Fue escrita en ese momento crítico o había estado guardada en una gaveta esperando el momento perfecto? ¿Dónde se reprodujo la historia? Uno de los funcionarios del Gobierno que coordinaba algunos de los acuerdos con los periodistas comentó que “Una de las cosas que siempre nos daba resultado para atraer a los periodistas era que podíamos mejorar su posición en su oficina central. Un corresponsal con vínculos con el [Gobierno] tenía muchas más posibilidades que sus competidores de que le dieran los buenos reportajes”. El éxito lo proporciona el acceso del Gobierno. Éxito es que te publiquen la historia de los alucinógenos exactamente en el momento correcto y en la forma correcta. En este caso, los periodista pagados al parecer tenían el acceso que les permitía obtener información que demostraba a otros periodistas cómo ser recompensados --le enseñaba a los periodistas que no estaban en la nómina, lo que tenían que decir y hacer, inventando historias y escribiendo sobre hechos falsos, para obtener dinero. Mientras más extremistas fuesen los hechos y las narraciones, más dinero recibían.

142. No había razón alguna para que el Tribunal pudiese saber, el día antes de que el jurado recibiera la información sobre el caso, que la historia en la prensa sería que

Castro había estado administrando alucinógenos a sus agentes. En aquel entonces, no había razón alguna para creer que esa historia del Gobierno se publicó deliberada y oportunamente para que el jurado pronunciase el veredicto de culpable.

143. Tanto el fiscal, como la defensa y el tribunal de primera instancia, estaban preocupados por la cantidad de información que recibirían los miembros de un jurado que no había sido aislado. El Gobierno, confrontado con lo que creía una falta de la defensa, el 26 de diciembre de 2000 presentó una solicitud para “Hacer cumplir la instrucción del Tribunal a los medios de difusión”. El Gobierno alegó la influencia que podrían tener los comentarios de Robert Nuiccio y declaró que “ninguna de las partes debería tener que sufrir tales dificultades”. Las preocupaciones del Gobierno eran válidas. El Peticionante tuvo que enfrentar dificultades mucho peores que las expuestas en la solicitud presentada por el Gobierno en el 2000.

144. Desconozco hasta qué punto se utilizaron fondos del Gobierno en los medios de difusión independientes de Miami. La Junta de Gobernadores para Transmisiones, el Comité Church, la Voz de las Américas y la administración de Radio/TV Martí, conocen la diferencia entre el mundo de la propaganda y el mundo del periodismo. Las agencias gubernamentales conocen el valor de utilizar propagandistas con antecedentes en la CIA, Nicaragua y Bahía de Cochinos. Sabían qué propagandistas debían utilizar, sabían cómo ubicarlos y sabían lo que no necesitaban decirles. Los principios son los mismos, sea en Chile, Cuba o Miami. Los periodistas compiten entre sí, y darle a un grupo de periodistas acceso y dinero, les proporcionaba a estos una amplia ventaja. En Miami existían dos clases de periodistas, los que recibían cheques tras bambalinas y los que no. Eras parte del equipo del gobierno o no lo eras. Mientras más hacías lo que el Gobierno quería que hicieras, más dinero recibías. El camino del periodismo estaba cubierto de favores y dinero. Soborno no sería un término inapropiado. Claro que muchos de estos periodistas estaban ansiosos por ser sobornados y, al decir de uno de ellos, harían lo que quisieran en los medios de difusión, incluso sin que le pagaran.

145. Carl Bernstein nos dice que las relaciones del Gobierno con los periodistas en el pasado, según se describe en los archivos del Gobierno incluía:

a) El uso de personal legítimo y acreditado de organizaciones noticiosas y de los medios de difusión, usualmente reporteros, muchos de los cuales eran pagados. Los archivos muestran que los salarios pagados a los reporteros por el periódico y redes de difusión a veces se complementaban con los pagos recibidos del Gobierno ya fuese como iguala, gastos de viaje o gastos por servicios específicos prestados. Casi todos los pagos se hacían en efectivo. Desconocemos estos datos en el caso que nos ocupa.

b) Freelance/Corresponsales a tiempo parcial, en la mayoría de los casos incluidos en nómina por el Gobierno, bajo las condiciones contractuales estándar. En muchos casos, las organizaciones noticiosas para las que estos escritores publicaban artículos, no tenían conocimiento de sus relaciones con el Gobierno.

c) Columnistas y comentaristas. Existían decenas de connotados columnistas y comentaristas de radio y televisión cuyas relaciones con el Gobierno iban más allá de las relaciones normales entre reporteros y sus fuentes. El Gobierno se refería a ellos con el término de “recursos conocidos” con los que se puede contar para realizar diversas tareas encubiertas; se consideran receptivos a los puntos de vista del Gobierno sobre diferentes temas. Tres de los columnistas más leídos que mantuvieron tales vínculos con el Gobierno en el pasado son: C. L. Sulzberger del New York Times, Joseph Alsop y el fallecido Stewart Alsop, cuya columna aparecía en el New York Herald Tribune, el Saturday Evening Post y Newsweek.

146. La Respuesta del Gobierno alega que la mayoría de los periodistas de Miami

recibieron muy poco dinero. Lo que para el Gobierno puede parecer una cifra pequeña, a menudo no lo es para la persona que la recibe. Por ejemplo, entre 1965 y 1966, un corresponsal acreditado de Newsweek en el Lejano Oriente, era en realidad un empleado contratado del Gobierno que recibía de este un salario anual de \$10 000, según Robert T. Wood, funcionario del gobierno en aquel entonces. Algunos corresponsales y corresponsales a tiempo parcial de Newsweek continuaron manteniendo sus vínculos encubiertos con el Gobierno hasta la década de 1970. No es solo el monto lo que incentiva.

147. El operativo encubierto del gobierno Robert H. Campbell, trabajaba para el Courier-Journal de 1964 a 1965. “Nosotros le pagábamos al Courier Journal para que ellos pudieran pagarle su salario”, dijo un funcionario del Gobierno que participó en el arreglo. Respondiendo por carta a estas aseveraciones, Norman E. Isaacs, el entonces director del Courier, dijo: “Lo único que puedo hacer es repetir la pura verdad y es que nunca, bajo ninguna circunstancia ni en ningún momento, he contratado, a sabiendas, a un agente del gobierno. He tratado de exprimirme la memoria, pero la contratación de Campbell era un asunto tan si importancia que no me viene ningún recuerdo...”

148. El Sr. Bernstein escribe que: “La extensión de las relaciones es increíble”. William B. Bader, un antiguo funcionario del gobierno, informó a los senadores: “No hace falta manipular a la revista Time, por ejemplo, porque hay gente del Gobierno en la dirección de la revista”. Aún desconocemos la jerarquía en los medios de difusión impresos, televisivos y radiales de Miami, durante el período de 1996 a 2001.

149. En 1975 y 1976, el Comité Church publicó catorce informes sobre varias agencias de inteligencia gubernamentales y sus presuntas conductas dolosas. Los informes originales eran clasificados, pero desde 1992 y a partir de la Ley de recopilación de documentos sobre el asesinato del presidente John F. Kennedy, más de 50 000 páginas se han hecho pública. Esto hace que los documentos del Comité Church sean una de las revisiones más completas en la historia sobre el comportamiento doloso del Gobierno y la violación interna de derechos. Sus conclusiones nos proporcionan conocimientos sobre lo que sucedió en el presente caso de Miami, al mostrar como el Gobierno sobrepasó los límites en el pasado con las mismas agencias y en el mismo período. Muchas de esas mismas agencias e incluso algunas de las mismas personas estaban en Miami en 1996⁶⁹.

150. El Gobierno responde alegando que en esta moción estamos lidiando con disputas políticas y no con asuntos constitucionales y que nuestro Gobierno y todos los gobiernos mienten. Todo gobierno con una maquinaria propagandística internacional tiene derecho a mentir. Ellos no tienen derecho a mentir en los Estados Unidos cuando, detrás de una máscara, se afecta la integridad de nuestro sistema legal. Lo que es permisible en política exterior no es permisible en un Tribunal, especialmente cuando lo que está en juego es la libertad y la vida del acusado. El compromiso con la verdad y con la justicia es lo más importante en un Tribunal. Los periodistas pagados mezclaron deliberadamente la propaganda externa con supuestos reportajes objetivos del juicio para lograr una condena.

151. El Gobierno respondió culpando al Peticionante por comentar sobre las referencias “externas” del Gobierno a Jruschov, la Guerra Fría y otras por el estilo, pero no fue el Peticionante quien escribió los artículos. Un periodista del Gobierno, pagado por el Gobierno, tiene la obligación de hacer lo que su empleador le paga por hacer. Si se le pide, o incluso sin que se le pida, y puede complacer los intereses de su empleador, lo hará. Como señalan el estudio de Columbia, el libro de Kimber, el estudio de Alvin Snyder, el artículo de Clary, el Comité Church y los artículos del New York Times y el Miami Herald, cuando la maquinaria de propaganda externa entra en la sala de un juicio, la verdad queda relegada.

152. De 2001 al presente, hay ejemplos más recientes de cómo el Gobierno ha sobrepasado sus límites desde el punto de vista ético y legal, en casos en los que lo que estaba en juego era mucho menos importante, al menos en términos de los intereses estadounidenses. La relevancia de estos otros ejemplos, como el de los Balcanes, para el caso del Peticionante es el método de acción del Gobierno. En un artículo de Associated Press del 4 de febrero de 2005, se da a conocer una investigación para determinar las acciones de los militares que pagaban a reporteros en los Balcanes. El inspector general en aquel momento, Joseph Schmitz, fue llamado para revisar los pagos “inapropiados” realizados por el Gobierno a periodistas estadounidenses, a cambio de artículos favorables en dos nuevos sitios web que influían a lectores en África del Norte.

153. Las decisiones tomadas por el Gobierno respecto de Radio/TV Martí en Miami, no son diferentes a la decisión tomada de utilizar fondos incorrectamente asignados por el Gobierno para una actividad ilegal en el caso Williams, el caso América Central y el caso de los Balcanes.

154. Mientras se realizaban los pagos en los Balcanes, también se realizaban pagos a Armstrong Williams. El caso de Armstrong Williams es particularmente ilustrativo de cómo se pueden utilizar y se usan los periodistas pagados y a terceros, con conocimiento o no de estos últimos. La opinión de la GAO muestra las muy diversas fuentes de las que puede proceder el dinero. Ya se ha admitido que el Departamento de Educación del Gobierno pagó secretamente a Armstrong William \$240,000 para que impulsara el apoyo a la política de educación del gobierno de Bush. Inicialmente, el Gobierno trató de mantenerlo en secreto, canalizándolo a través de un tercero⁷⁰.

155. El caso Williams demuestra como el Gobierno hace todo lo posible por encubrir sus actos secretos y lo difícil que resulta detectarlos. En el artículo de The USA Today sobre el caso Williams se decía:

“El contrato, que se detalla en los documentos obtenidos por USA TODAY mediante una solicitud en virtud de la Ley de Libertad de Información, también demuestra que el Departamento de Educación, por conducto de la firma de relaciones públicas Ketchum, coordinó con Williams utilizar los contactos con America’s Black Forum, un grupo de periodistas negros de la radio y la televisión, ‘para alentar a los productores a abordar periódicamente’ la política de “no abandonar a ningún niño”. Williams persuadió a la figura de radio y TV Steve Harvey para que invitara a Paige a su programa dos veces. El manager de Harvey, Rushion McDonald, confirmó las presentaciones”⁷¹.

156. La pasión y el número de personas involucradas en el caso del Peticionante es muy superior a la pasión en el caso Williams. Mentir, llevado por la pasión de condenar al Peticionante, es el meollo de la violación cometida en Miami. Tanto Williams como el Gobierno mintieron y, cuando fueron descubiertos, continuaron mintiendo. Williams, al igual que los periodistas encubiertos de Miami, tenía mucho que ganar hablando con otros periodistas y terceros que trabajaban para el Gobierno. Además del dinero que recibió, Williams tenía acceso a personas y hechos que otros periodistas no tenían y eso promovía su carrera. Otros periodistas, que pudieran haber conocido de esto, como otros periodistas de Miami en la nómina del Gobierno, vieron las ventajas de ser un agente pagado del Gobierno. El uso de la información proporcionada a Williams también aumentó su notoriedad y posiblemente su talla en el público. William tenía la información y el acceso que muy pocos tenían.

157. Williams, al igual que algunos de los periodistas de Miami, dijo no recordar si había revelado los contratos del Gobierno al público en la radio, pero que había

mencionado a sus colegas lo de los pagos del Gobierno cuando los instaba a promover la política de “no abandonar a ningún niño”. Recordó mal. No lo reveló en la radio, como lo demuestra la grabación de su programa. Ni uno solo de sus colegas recuerda que él le haya dicho nada. Williams actuó exactamente igual que los periodistas de Miami⁷².

158. El contrato de Williams puede ser ilegal “porque el Congreso ha prohibido la propaganda”, o cualquier actividad de cabildeo secreta para apoyar programas financiados por el gobierno, dijo Melanie Sloan de Ciudadanos por la Responsabilidad y la Ética en Washington. “Y eso es propaganda”.

159. Después de una exhaustiva investigación, la GAO emitió su opinión sobre el caso de Armstrong Williams⁷³. La opinión hace referencia a la misma clase de manipulación extensiva a terceros que existía en Miami. El objetivo de la investigación realizada por la GAO era determinar si el Departamento de Educación violó la prohibición de publicidad o propaganda en todas las esferas del gobierno. De acuerdo con la Ley General de Asignaciones, la prohibición establece que **“ninguna parte de cualesquiera asignación...se utilizará con fines de publicidad o propaganda dentro de los Estados Unidos no autorizado hasta el momento por el Congreso”**⁷⁴. La GAO explica que esta ley “prohíbe a las agencias utilizar asignaciones para a) elaborar o distribuir propaganda ‘encubierta’”. La GAO determinó que el Gobierno había violado la prohibición sobre la publicidad y la propaganda.

160. Los pagos de Miami no eran una aberración gubernamental. Como podemos ver en la investigación del Comité Church y en el caso Williams, es a menudo la forma normal de hacer negocios.

161. Muy poco ha cambiado desde el informe del Comité Church. Como nos dicen el New York Times, CNN, y las demás medios noticiosos estadounidenses, recientemente, generales y funcionarios “intercambiaron” opiniones en apoyo a las políticas del gobierno que han de darse a los medios de difusión, por dinero y contratos de defensa. A los contratistas de defensa les fueron adjudicados contratos, a cambio de la presentación en los programas de noticia de Generales relacionados con esos contratos⁷⁵.

162. Considero que la cantidad de dinero sacada de los presupuestos gubernamentales por empleados del Gobierno para lograr las condenas impuestas al Peticionante, fue sustancial. El artículo publicado por el New York Times el 20 de abril de 2008 titulado “Behind TV Analysis, Pentagon’s Hidden Hand” (“La mano escondida del Pentágono tras los análisis de televisión”⁷⁶), escrito por David Barstow, hace referencia a William Cowan en la página 8. La compañía de Cowan trataba de obtener decenas de millones en contratos del Gobierno. A los portavoces “encubiertos” y sus colegas se les pagó directa o indirectamente con dinero u otros beneficios. El portavoz puede recibir generosos gastos de representación o partes de los contratos otorgados a las compañías que representa. Es casi imposible concebir todas las formas encubiertas en que esto se realizó.

163. La situación de Miami involucra una gran diversidad de agencias gubernamentales y encubrimientos por parte del gobierno. El New York Times, al ligar el mal uso de los fondos de prensa por parte del Gobierno con el artículo del Miami Herald nos dice que las falsas y engañosas campañas de los Generales utilizaron “el acceso especial como comercialización y creación de una red de oportunidades, o como una oportunidad de futuras posibilidades”. Eso define la operación de Miami. Las compañías mediáticas y los periodistas se beneficiaron con el acceso a las “mejores noticias”.

164. En la historia del “General”, el New York Times nos dice que dentro del Pentágono existía una “obra maestra en el manejo de percepciones”⁷⁷. El trabajo secreto del gobierno en Miami durante el juicio, era el intento del gobierno de crear una “obra maestra” miamense. El Gobierno lo logró. Lograron el veredicto que querían y mantuvieron secreta su operación. Su plan no fue detectado durante años y el Gobierno aún trata de esconderlo⁷⁸.

165. Los hechos que se exponen en la presente moción cambian totalmente la dinámica y la ley aplicable en relación con todos los aspectos de este caso, incluido el tema del cambio de la sede. Por supuesto que nuestro argumento no limita el derecho del Gobierno en virtud de la Primera Enmienda de hablar de asuntos internos o internacionales. El gobierno puede, dentro de los límites, hablar sobre lo que desee. Sobrepasar esos límites, deliberadamente, en un caso donde el discurso está dirigido a un proceso en curso, para lograr la condena de los acusados, viola los derechos constitucionales de esos acusados.

166. Este caso va más allá de las leyes en contra de la propaganda. La obligación del Gobierno de identificarse, nunca es más importante que cuando le habla a los miembros del jurado durante un proceso judicial interno en curso, sobre ese propio proceso. La obligación en este caso es más importante que en el caso Williams, es más importante que en el caso de América Central. Lo que el Gobierno Federal no puede hacer, los empleados o agencias encubiertas del Gobierno tampoco lo pueden hacer. Claro que cuando se hace de forma secreta, resulta mucho peor para el miembro del jurado que espera escuchar una voz independiente y que su opinión está siendo perfilada e influenciada por una parte litigante a la que está condicionado a creer.

167. Como mismo el Gobierno tiene la obligación de identificarse, el oyente tiene el derecho constitucional independiente de conocer de dónde procede la información que está escuchando. El pueblo estadounidense, como miembros del jurado y como público, tiene el derecho de conocer al patrocinador del discurso. Este derecho va más allá de las leyes en contra de la propaganda. Es un derecho constitucional en sí mismo. Ese derecho independiente que cada miembro del jurado y cada miembro de la comunidad del jurado tenía, fue violado⁷⁹.

G. Conclusión:

168. El Gobierno me ataca. Nunca estuve involucrado en este caso antes de este año. Había escuchado sobre el caso, pero no había visto ni un solo documento y solo había leído una opinión, el fallo unánime sobre el tema de la sede emitido por el Tribunal de Apelaciones del Onceno Circuito. No había visto ni leído el expediente del juicio. Cuando supe, este año, de la injerencia del Gobierno en el juicio y su subterfugio, comencé a leer más documentos y realicé mi propia investigación, algunos aspectos de la cual han sido expuestos en la presente declaración jurada. Obtuve muy poca información, pero fue suficiente.

169. Me sentí consternado y acepté representar al Peticionante, porque los hechos y circunstancias en este caso demuestran lo que considero un grave abuso de los derechos constitucionales.

170. Esta moción se elaboró de forma muy apresurada y con muy pocos recursos. Mientras más me demorase, más tiempo indebido pasaban esos hombres en la cárcel. Ante la perspectiva de que siguieran pasando tiempo en la cárcel, tomé la decisión de presentar la moción. El Gobierno podría, en cuestión de segundos, presentar todos los documentos y todos los testimonios que este Tribunal necesita para tomar la decisión de anular la condena.

171. La pregunta ante el Tribunal es clara y simple. ¿Se cumplió la justicia estadounidense en este caso?
172. Cada dólar gastado en este programa secreto para pagar cada artículo, imagen, programa radial o televisivo, violó la integridad del juicio. Es por ello que el fiscal se resiste a la acción exhibitoria.
173. Toda persona que tomó la decisión de pagar, que pagó, que recibió fondos o encubrió dichos pagos en este programa secreto, violó la integridad del juicio. Es por ello que el fiscal se resiste a la acción exhibitoria.
174. Sorprende ver como este fiscal minimiza el efecto que tiene la palabra impresa y hablada. Es como si los fundadores de este gobierno, la historia de los Estados Unidos, la Constitución y la Primera Enmienda jamás hubiesen existido.
175. El concepto fundamental de un juicio imparcial fue anulado en tanto el Gobierno generó una constante influencia intolerable que representa un error estructural.
176. El Fiscal General Eric Holder no era el responsable de este caso cuando comenzó, pero ahora lo es. La condena del Peticionante debe ser anulada. El Departamento de Justicia debe presentar los hechos de estos sucesos al Presidente y al Congreso, a fin de poder tener la esperanza de que esto no vuelva a ocurrir jamás en los Estados Unidos.

Fecha: 17 de agosto de 2012

firmado/Martin Garbus

MARTIN GARBUS

Notas

[1] Esta declaración jurada debe exponer ante el Tribunal el período de dieciséis años, desde el derribo de la avioneta hasta el presente, desde el juicio hasta los últimos intentos por parte del Peticionante de descubrir nuevos hechos, El compendio de las declaraciones juradas y expedientes anteriores presentados tanto por el Peticionante como por el Gobierno, debe ayudar al Tribunal, al presentar los hechos previos y los nuevos y la mezcla de hechos de derecho y de contenido de una forma coherente.

[2] La respuesta del Gobierno a la moción presentada por Rubén Campa (Anexo A a la respuesta del 6 de julio de 2012) no puede utilizarse para responder a la presente moción que es diferente desde el punto de vista jurídico y de los hechos (véase la página 8 del informe de Campa). Los aspectos de la “carga de la prueba” respecto de la moción sobre la sede no tienen nada que ver con la presente solicitud. En la presente declaración jurada se demuestra que los argumentos en el informe “Anexo A” son injustificados desde el punto de vista de los hechos y jurídicamente incorrectos. El Gobierno no parece entender el tema de la presente moción. En tanto es pertinente a la moción de acción exhibitoria, justifica la misma para responder al derecho que alega el Gobierno.

[3]“El 1 de octubre de 1999, la Junta de Gobernadores de Transmisiones (BBG) se convirtió en la entidad independiente a cargo de todas las transmisiones no militares e internacionales del Gobierno estadounidense o patrocinadas por este. Con la promulgación de la Ley de

Reestructuración y Reforma de las Relaciones Exteriores de 1998 (Ley General 105-277), la BBG asumió la autoridad sobre el Buró de Transmisiones Internacionales (IBB) y de sus servicios de transmisión -- la Voz de las Américas (VOA) y la Oficina de Transmisiones a Cuba (OCB). La Junta también supervisa a tres organizaciones adjudicatarias, a saber, la Radio Free Europe/Radio Liberty (RFE/RL), la Radio Free Asia (RFA), y la Middle East Broadcasting Networks (MBN)”.

[4] La USIA fue la predecesora de la BBG. En 1999, cuando se cerraron sus oficinas, su actividad como supervisora de los proyectos mediáticos financiados por el Gobierno pasó a la BBG.

[5] Consideramos que de no haber sido por la conducta dolosa del Gobierno, Hernández no habría sido acusado de conspiración para cometer asesinato.

[6] *When the Story is Us (Cuando nosotros somos la noticia): El Miami Herald, El Nuevo Herald, y Radio Martí*, Caso práctico, Universidad de Columbia, CSJ-10-0026.o. Prueba C. El Gobierno violó normas éticas en el *Miami Herald* y en otros medios de prensa independientes.

[7] Cancio Isla publicó 3 artículos en un mismo día (19 de enero de 2001). Rui Ferreira (no está en la lista pero puede que haya recibido dinero del Gobierno) escribió 105 artículos. La *Associated Press* y las agencias de noticias que cubrían la zona de Miami, presentaron hechos introducidos por los periodistas del Gobierno. Por supuesto, nosotros no sabemos cuántos artículos más, distribuidos a cubanos y no cubanos en los Estados Unidos, se basaban en la propaganda del Gobierno.

[8] "Bandidismo: Derrota de la CIA en Cuba" (en inglés, "Banditry: Defeat of the CIA in Cuba") Publicado en 2008 por la Editorial Capitán San Luis, en La Habana, Cuba. Autores: Pedro Etcheverry Vázquez y Santiago Gutiérrez Ocegüera.

[9] Alberto Muller, *Asesinos*, DIARIO LAS AMERICAS, 20 de febrero de 2001, Prueba D

[10] *When the Story is Us (Cuando nosotros somos la noticia): El Miami Herald, El Nuevo Herald, y Radio Martí*, Universidad de Columbia, Caso práctico CSJ-10-0026.o, pág. 9 párrafo 2

[11] El Sistema de Obtención de Datos Federales (FPDS por sus siglas en inglés) puede encontrarse en: <http://www.fdps.gov>. Este sitio web permite buscar los recibos de pagos realizados por organismos gubernamentales, pero solo puede utilizarse con preguntas de búsqueda específicas y cada búsqueda produce miles de resultados. En la presente declaración jurada se han utilizado búsquedas y resultados para los Códigos de la Agencia 6700, 9568 (La USIA y la BBG). Las búsquedas que utilizamos, produjeron más de 800 páginas de resultados.

[12] Al parecer, los intentos de las investigaciones realizadas por el *New York Times*, el *Miami Herald* y otros medios, que informaron en septiembre de 2006 sobre los periodistas de Miami y otros periodistas, por obtener información correcta sobre los honorarios recibidos, se vieron frustrados. Los secretos que hemos desenterrados solo nos pueden llevar a pensar que existen muchos más secretos que esconden muchos más hechos esenciales.

[13] La entrevista con Humberto Cortina, en la que nos proporcionó los datos de sus antecedentes, puede encontrarse en: <http://vimeo.com/27855679>

[14] *Respuesta de 11 de marzo de 2009 a la Solicitud de Información en virtud de la Ley de Libertad de Información*, Oficina del Consejero Jurídico General FOIA y Ley de Privacidad, Caso # FOIA 09-007. **Prueba E.** El Gobierno no entregó toda la información que tenía sobre la Junta de Gobernadores de Transmisiones y se limitó a confirmar o negar el pago por la Junta cada vez que se le daba un nombre. De los 33 nombres presentados, 18 estuvieron en alguna ocasión en la nómina de la BBG y sus registros fueron incluidos en la Respuesta del 11 de marzo.

[15] *Organizaciones de línea dura*, Archivos de información sobre cubanos, Documento 0005 pág. 1, 15, Sección 15, 1998-2010, http://www.cuban-exile.com/doc_001-025/doc0005.html. **Prueba F.**

[16] Currículo de Julio Estorino, encontrado en los documentos obtenidos en virtud de la FOIA. **Prueba G.** El Expediente sobre Julio Estorino, encontrado a su nombre en los documentos obtenidos en virtud de la FOIA, incluye su currículo en la página 81. Sin embargo, aún no es posible conocer la cantidad que Estorino recibió del Gobierno, porque la agencia no ha entregado documentos anteriores a noviembre de 1999. Ello se debe a que la BBG se estableció en 1999 para sustituir a la USIA. El Gobierno se niega a permitirnos el acceso total a los expedientes de la BBG o, especialmente, los de la USIA, relacionados con el caso del Peticionante.

[17] Los documentos en virtud de la FOIA pueden encontrarse en: <http://www.pslweb.org/reporters-for-hire/documents-released/>

[18]

[19] Julio Estorino, *Malice Aforethought (Premeditación)*, *DIARIO LAS AMERICAS*, 14 de mayo de 1999, en la pág. 4-A. **Prueba H.**

[20]

[21] Números de contratos BBG: #00009200102BP1091016 y #00009200001BP0098024. El primer contrato se encontró en: <http://cubamoneyproject.org>. El segundo contrato se obtuvo en: <http://FPDS.gov>

[22] Los informes de la GAO y los informes de los periodistas independientes que trabajaban para el programa propagandístico del Gobierno, señalan la corrupción, falta de normas periodísticas, parcialidad, resentimiento y falta de equilibrio y objetividad. También se mencionan la actividad criminal, las prácticas comerciales ilegales y otras cosas por el estilo. Los informes de la GAO mencionan las ocasiones anteriores en que Martí se rehusó a cumplir las solicitudes de acción exhibitoria por razones de seguridad nacional. Los testimonios ante el Congreso muestran lo mismo

[23] Hernando Calvo Ospina y Katlijn Declercq, *The Cuban Exile Movement: Dissidents or Mercenaries (El movimiento del exilio cubano: Disidentes o mercenarios)*, Ocean Press, 2000. ISBN #1-876175-15-X

[24] Enrique Encinosa, *Cuba, The Unfinished Revolution (Cuba, la revolución inconclusa)*, Eakin Press, 1998. (CTUR)

[25] La entrevista se encuentra en formato de audio en:
<http://babalublog.com/2010/12/the-escambray-the-sierra-maestra-enrique-encinosa-humberto-fontova-and-more/>

[26] Entrevista realizada por el cineasta Dollan Cannel para el filme “638 formas de matar a Castro”. La entrevista puede obtenerse en://www.youtube.com/watch?v=-pJyHRQVZUY

[27] Kathy Glasgow, *Overthrow on the Radio* (Derrocamiento en la Radio), *MIAMI NEW TIMES*, 13 de febrero de 1997. **Prueba I.**

[28] Análisis 1 y 2 de los documentos del Periódico Liberación obtenidos en virtud de la FOIA, *Government-Funded propaganda Operation in Miami Exposed (Descubierta operación de propaganda en Miami financiada por el Gobierno)*, Gloria La Riva & Ben Becker, ReportersForHire.org. **Prueba J.**

[29] Para otros artículos de Remos, véase moción de Habeas Corpus de Antonio Guerrero de 5 de marzo de 2011 (en lo adelante citada como GM) en las páginas 3 y 4.

[30] Luis Aguilar Leon, *Rage and its Limitations (La ira y sus limitaciones)*, *EL NUEVO HERALD*, 27 de febrero de 1996, en la página 6A. **Prueba K.**

[31] Christopher Marquis, *Journalists Will Analyze Integrity of Radio Marti Transmissions (Periodistas analizarán la integridad de las transmisiones de Radio Marti)*, *EL NUEVO HERALD*, 26 de enero de 1996, en la página 11A. **Prueba L.**

[32] A menudo, familiares de los periodistas recibían dinero y beneficios adicionales. Por ejemplo, la esposa de Cancio recibió dinero del Gobierno. (Para más información, véase la nota 55 al pie de la página 38 de la presente declaración jurada)

[33] Análisis 1 y 2 de los documentos del Periódico Liberación obtenidos en virtud de la FOIA, *Government-Funded propaganda Operation in Miami Exposed (Descubierta operación de propaganda en Miami financiada por el Gobierno)*, Gloria La Riva & Ben Becker, ReportersForHire.org **Prueba J.**

[34] Wilfredo Cancio Isla, *Cuba Used Hallucinogens to Train its Spies (Cuba empleó alucinógenos para entrenar a sus espías)*, *EL NUEVO HERALD*, 4 de junio de 2001, **Prueba M.**

[35] *When the Story is Us (Cuando nosotros somos la noticia): El Miami Herald, El Nuevo Herald, y Radio Martí*, Universidad de Columbia, Caso práctico CSJ-10-0026.0, pág. 10 párr. 3

[36] Carol Rosenburg, *Havel Salutes Ex-Prisoner of Castro (Havel rinde homenaje a exprisionero de Castro)*, *EL MIAMI HERALD*, 23 de septiembre de 2002, **Prueba N.**

[37] Documentos de búsqueda en el Sistema de Obtención de Datos Federales.
<http://www.fpds.org> (Búsquedas en la BBG y USIA)

[38] Alvin Snyder, *Privatize Radio and TV Marti, (Privatizar la Radio y TV Martí)* *EL MIAMI HERALD*, 29 de abril de 1996, en:
http://alvinsnyder.com/privatize_radio_and_tv_marti_54918.htm . **Prueba O.**

[39] Como el presupuesto gubernamental se informa por organismos, resulta difícil por no decir imposible, conocer cómo ese dinero del Gobierno fue a parar a Basulto, sus colegas, sus designados y a Radio/TV Martí y sus designados.

[40] “La Voz de las Américas, vocero de los ideales y la política exterior de los EE.UU. siempre se ha sentido incómoda supervisando las transmisiones con fines políticos a Cuba”, escribe Alvin Snyder. Ahora, de hecho, ya no era así.

[41] Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, Opinión GAO-12-243R, *Broadcasting Board of Governors Should Provide Additional Information to Congress Regarding Broadcasting to Cuba (La Junta de Gobernadores de Transmisiones debería ofrecer más información al Congreso sobre las transmisiones a Cuba)*, 13 de diciembre de 2011 y Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, Opinión GAO-08-764, *Weaknesses in Contracting Practices Reduced Visibility into Selected Award Decisions (Deficiencias en las prácticas de contratación redujeron posibilidad de visibilizar las decisiones de asignaciones seleccionadas)*, julio de 2008. **Prueba P.**

[42] Luis Posada Carriles, exiliado cubano y guerrero paramilitar que se adjudicó la responsabilidad de las muertes en La Habana y que muchos sospechan orquestó la voladura del vuelo 455 de Cubana de Aviación en 1976, dijo que había sido apoyado directamente por Mas Canosa, a quien los funcionarios de gobierno veían como el probable líder en Cuba después de Castro. Mas Canosa perteneció a la dirección de la Delegación Cubana en el Exilio en 1964. Después de Bahía de Cochinos, Mas Canosa recaudó dinero para nuevas invasiones a Cuba. Esta información puede encontrarse en la pág. 177 del libro “El movimiento del exilio cubano”, escrito por Calvo y Declercq.

[43] Alvin Snyder, *Warriors of Disinformation (Guerreros de la Desinformación)*, Arcade, 2012, pág. 221 et seq.

[44]

[45] Desde 1960, entidades de los medios de difusión y comentaristas de medios de difusión independientes en Miami han recibido dinero del Gobierno procedente de varias fuentes. Por ejemplo, el Canal 41 WJAN, America TeVe, funcionaban en Miami en la época del juicio. El Director de America TeVe's Network es Omar A. Saul Romay, el Presidente es Marcelo Soldano. Solo sabemos que, entre el 19 de octubre de 2004 y el 17 de septiembre de 2005, la Sherjan Broadcasting Co. Inc. recibió \$111 600 del Gobierno. Desconocemos si recibió o no dinero en algún otro momento ni cuánto. El Presidente y Funcionario Ejecutivo Principal de la Sherjan es Omar A. Saul Romay y el CFO es Marcelo Soldano, según Dunn & Bradstreet y el Departamento de Estado de la Florida. Entre otros programas, la WJAN presenta “A Mano Limpia”, un programa sustancialmente político presentado por un supuesto periodista independiente que no lo era, Oscar Haza, quien había recibido con anterioridad pagos federales, es un pequeño ejemplo de la interrelación entre un pequeño grupo de periodistas pagados, algunos de los cuales habían estado presos en Cuba, agentes estadounidenses y activistas que van más allá del periodismo y que consideramos “realizan actividades clandestinas”.

[46] Mike Clary, *Radio Martí's Move to Miami Strains Credibility, Critics Say: Lawmakers, Others Warn Against Relocation to Heart of Cuban American Community, (Críticos plantean que el traslado de Radio Martí a Miami pone a prueba la credibilidad: Legisladores y otros alertan contra su ubicación en el corazón de la comunidad cubano-americana)*, LOS ANGELES TIMES, 20 de agosto de 1996, 1996. **Prueba Q.**

[47] Mike Clary, *Radio Martí's Move to Miami Strains Credibility, Critics Say: Lawmakers, Others Warn Against Relocation to Heart of Cuban American Community* (Críticos plantean que el traslado de Radio Martí a Miami pone a prueba la credibilidad: Legisladores y otros alertan contra su ubicación en el corazón de la comunidad cubano-americana), *LOS ANGELES TIMES*, 20 de agosto de 1996, página 2

[48] Oscar Corral, *10 Miami Journalists Take U.S. Pay* (Diez periodistas de Miami reciben pagos de Estados Unidos), *EL MIAMI HERALD*, 8 de septiembre de 2006, en la pág. 1A. **Prueba R.** El artículo del *Miami Herald* al que se hace referencia en la presente declaración jurada, fue el resultado de un equipo de reporteros investigadores. El autor narra las dificultades que enfrentó su investigación de 2006 y la oposición a la misma, oposición que hoy día se mantiene.

[49] El Comité Church es el término común para referirse al Comité seleccionado por el Senado de los Estados Unidos para analizar las operaciones gubernamentales relacionadas con actividades de inteligencia, un comité del Senado presidido por el Senador Frank Church (Demócrata por Idaho) en 1975. El predecesor del Comité Selecto del Senado de los Estados Unidos sobre Actividades de Inteligencia, el Comité investigó la recopilación de información de inteligencia con fines ilegales por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y el Buró Federal de Investigaciones FBI), tras la revelación de ciertas actividades durante el escándalo de Watergate.

[50] La GAO es una agencia independiente e imparcial que trabaja para el Congreso. Llamada a menudo “el guardián del Congreso”, la GAO investiga en qué gasta el gobierno los dólares de los contribuyentes. (Tomado de <http://gao.gov/about>)

[51] De acuerdo con la información solicitada en virtud de la FOIA, Ivette Leyva, la esposa de Wilfredo Cancio Isla, también recibió dinero de la Junta de Gobernadores de Transmisiones. De acuerdo con el sitio del Sistema de Obtención de Datos Federales, había recibido dinero antes de 2005 y, entre el 3 de junio de 2005 y el 29 de septiembre de 2008, recibió \$45,550. Leyva trabajó como editora designada y productora de televisión para el Canal 41 WJAN, América TeVe, de mayo de 2005 a septiembre de 2006. Se desconoce el monto total pagado en este caso y los pagos realizados a otras familias.

[52] Abby Goodnough, *U.S. Paid 10 Journalists for Anti-Castro Reports* (EE.UU. pagó a 10 periodistas a cambio de reportajes en contra de Castro), *EL NEW YORK TIMES*, 9 de septiembre de 2006. **Prueba S.**

Esto queda demostrado por el hecho de que gran parte de la prensa nacional se aprestó a seguir la pista del *Miami Herald* y realizaron sus propias entrevistas e investigaciones. En el artículo del 9 de septiembre de 2006 en el *New York Times*, escrito por Abby Goodnough, se informa que la Oficina para las Transmisiones a Cuba, una entidad gubernamental, había pagado a 10 periodistas para que “hicieran comentarios en la Radio y TV Martí, lo que equivale a transmisiones oficiales criticando a Fidel Castro”. (pág. 1). Goodnough menciona directamente a Pablo Alfonso citando su pago como el mayor desde 2001, ascendente a “casi \$175,000”

La Sra. Goodnough explica que el régimen de Castro hacía tiempo había manifestado que algunos periodistas cubano-americanos en Miami aparecían en las nóminas del gobierno, pero que el artículo del *Miami Herald* publicado días antes del suyo constituyó la primera prueba de lo afirmado por Castro. El artículo del *New York Times* también menciona específicamente a Wilfredo Cancio Isla, Olga Connor y Juan Manuel Cao como algunos de los periodistas que recibieron miles de dólares por concepto de

pagos del gobierno. Reconoció que la historia publicada por el *Miami Herald* no había hecho más que raspar la superficie. El razonamiento del gobierno de que podía y debía pagar para influenciar al jurado de Miami, así como su negativa a reconocer su conducta indebida, ha sido criticado por las instituciones periodísticas en todos los Estados Unidos. El Instituto Poynter es la voz más prestigiosa e influyente del periodismo en los Estados Unidos. Lo que el gobierno hizo, ocultó y hace ahora no ha dejado de crear problemas. Logró sus objetivos. El gobierno está escondiendo la cabeza en la arena, con la esperanza de que los Tribunales hagan lo mismo. Goodnough, en su artículo publicado en el *New York Times*, escribe: “Al Tompkins, que enseña ética en el Instituto Poynter para los Estudios de los Medios de Difusión en San Petersburg, considera que es un conflicto de intereses para los periodistas aceptar el pago de cualquier organismo oficial. “Todo se relaciona con la credibilidad y la independencia”, afirmó el Sr. Tompkins. ‘Si usted se considera un periodista, entonces me parece que es un conflicto de intereses evidente aceptar los dólares del gobierno’.” (página 2)

[53] Toda afirmación objetiva en la Respuesta del Gobierno es refutada por terceras partes y por hechos no contradichos, ahora descubiertos. Según las investigaciones realizadas por los medios de difusión, las manifestaciones directas de los empleadores y de muchos empleados contradicen la Respuesta del Gobierno. Abby Goodnough describe, al igual que el *Miami Herald* y *Associated Press*, la falta de conocimientos que los medios afirman tener sobre la conducta de los empleados. Para confirmar la historia del *Miami Herald*, explica que Robert Beatty, Vicepresidente de relaciones públicas del *Miami Herald*, afirmó que el director de *El Nuevo Herald* Humberto Castello se enteró unos días antes de la divulgación del pago de los periodistas que algo estaba sucediendo. (página 2) La dirección del diario decidió despedir inmediatamente al Sr. Alfonso, al Sr. Cancio Isla y a la Sra. Connor tras enterarse de los pagos que recibían del gobierno.

[54] Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, Opinión B-305368, *Departamento de Educación, Contrato para obtener los servicios de Armstrong Williams*, 30 de septiembre de 2005. **Prueba T**

[55] Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, Opinión B-229069, *66 Comp. Gen 707*, 30 de septiembre de 1987. **Prueba U.**

[56] Ariel Remos, *Close to 100,000 Cuban Exiles Made Their Rejection of Castro Clear (Más de 100 000 cubanos exiliados evidenciaron su rechazo a Castro)*, *DIARIO LAS AMÉRICAS*, 13 de octubre de 1998, página 1A. **Prueba V.**

[57]

[58] Orlando Bosch, *Lightning*, *DIARIO LAS AMÉRICAS*, 15 de mayo de 2001. **Prueba W.**

[59] Remos describe las pancartas y lemas de la Junta Patriótica Cubana, incluida una exhortando a la liberación de Eduardo Arocena. Remos es miembro de ese grupo. Eduardo Arocena es fundador y líder de la organización paramilitar Omega 7. (Jim McGee y Bob Lowe, “FBI Agents Arrest Omega 7 ‘Mastermind’”, *el MIAMI HERALD*, 23 de julio de 1983.)

[60] Daniel Morcate, *Imperfect Crime (Crimen imperfecto)*, *el MIAMI HERALD*, 13 de mayo de 1999. **Prueba X.** El juez tomó nota sobre la posibilidad de que artículos y eventos ajenos hayan influido en el jurado. El tribunal solo tuvo conocimiento de muy pocos de esos eventos y artículos, y no sabía que con toda probabilidad los mismos

fueron orientados y creados por el gobierno. (*Medina v USA*, Moción 2255, transcripción 1817-1826, 2266-2279, 2637-2641, 6730-6762, 7130-7136)

[61] Carl Bernstein, *The CIA and the Media (La CIA y los medios de difusión)*, Rolling Stone, 20 de octubre de 1977. **Prueba Y.** La Respuesta del Gobierno pide a este Tribunal que haga lo mismo y haga de cuenta que nada sucedió en Miami.

[62] Los registros del gobierno, infra, de 16 de marzo de 1960, indican el inicio de una historia de larga data en el uso del periodismo y de los métodos del gobierno en Miami en 1996.

“UN PROGRAMA DE ACCIÓN ENCUBIERTA CONTRA EL RÉGIMEN DE CASTRO

Objetivo: El objetivo del programa esbozado en el presente documento es lograr la sustitución del régimen de Castro por alguien más comprometido con los verdaderos intereses del pueblo cubano y más aceptable para los Estados Unidos de modo que no parezca una intervención de los Estados Unidos. En esencia, el método para alcanzar este objetivo será inducir, apoyar y, en la mayor medida posible, emprender acciones directas, tanto dentro como fuera de Cuba, a través de grupos de cubanos seleccionados de los que esperamos sean capaces de tomar y asumir la iniciativa. Como las circunstancias pudieran provocar una crisis que inevitablemente entrañe acciones drásticas en o hacia Cuba fuera del control de los Estados Unidos antes de que el programa de acción encubierta haya alcanzado su objetivo, se harán todos los esfuerzos posibles para llevarlo a cabo de forma tal que permita mejorar gradualmente la capacidad de los Estados Unidos para actuar en caso de crisis.

PROPAGANDA

“Ya se ha comenzado la articulación y transmisión de los criterios de la oposición. En Miami ya se han realizado transmisiones privadas (onda media) de la oposición (es decir, la compra de espacios comerciales por personas privadas) y se han hecho los arreglos con la estación WRUL para transmisiones adicionales desde Massachusetts (onda corta) y Florida (banda de transmisión). **Blackedoutblackedoutblackedout** y **blackedoutblackedout** también se

acordó la utilización de estaciones comerciales para las transmisiones por onda corta desde **blackedout** y **blackedout**. La CIA ha brindado apoyo a estos esfuerzos estimulando, negociando ayuda y proporcionando material de transmisión.

También se brinda apoyo a la prensa y se espera incrementar este apoyo en el futuro. Avance, diario cubano de gran importancia (periódico Zayas), ha sido confiscado, al igual que El Mundo, otro diario cubano. El Diario de la Marina, uno de los diarios conservadores más prominentes del hemisferio publicado en la Habana, está enfrentando dificultades y es posible que cierre pronto. Ya se han hecho arreglos para imprimir semanalmente el diario Avance en los Estados Unidos para su introducción clandestina en Cuba y envío por correo a todo el hemisferio de forma sistemática. En la medida en que otros periódicos resulten expropiados, se considerará la publicación de ediciones “en el exilio”.

Inside Cuba (Dentro de Cuba), un grupo controlado por la CIA está produciendo y distribuyendo publicaciones anti-Castro y anticomunistas periódicamente. La CIA está

en contacto con grupos fuera de Cuba que contarán con ayuda para la producción de materiales similares que se introducirán clandestinamente en Cuba”.

[63] Véase Weiner, *Legacy of Ashes*, Doubleday 2009, Tercera Parte, *Psy War on Cuba*, por: John Elliston, Páginas 92-96

[64] Debido al tiempo transcurrido, algunos de los testigos más importantes han fallecido.

[65] Seymour M. Hersh, *HUGE CIA OPERATION REPORTED IN U.S. AGAINST ANTIWAR FORCES, OTHER DISSIDENTS IN NIXON YEARS.*, *The New York Times*, 22 de diciembre de 1974, en 1 **Prueba Z**.

[66] La mayor parte de este argumento y los argumentos contenidos en los párrafos del 141 en adelante fueron mayormente tomados del artículo de Carl Bernstein titulado “The CIA and the Media”, publicado el 20 de octubre de 1977 en la revista *Rolling Stone*, y puede encontrarse en la Prueba Y.

[67] La obtención de información veraz pormenorizada sobre el uso de los fondos de radio Martí por el gobierno para fines ilegales siempre ha sido engorrosa. Ya desde finales de 2011, Radio Martí no ofrecía ninguna información al gobierno sobre qué era lo que estaba haciendo exactamente. Véase los informes de GAO sobre Cuba (Prueba P).

[68] Tomado de: Carl Bernstein, “The CIA and the Media”, *Rolling Stone*, Véase Prueba Y

[69] Los hallazgos que informan sobre la situación en Miami incluyen:

a) En el Libro Dos del informe final del Comité Church, Sección B, titulado “The Overbreadth of Domestic Intelligence”¹⁴, se incluye como hallazgo principal que “la actividad de la inteligencia nacional ha sido excesivamente abarcadora ya que (1) muchos estadounidenses y grupos internos bajo investigación no eran sospechosos de actividades delictivas y (2) sistemáticamente, las agencias de inteligencia han recopilado información sobre actividades personales y políticas no relacionadas con los intereses legítimos del gobierno”. (Subcomité del Senado, Libro 2, Sección B, página 1)

b) En el Libro Tres de los hallazgos del Comité, el Comité Church describe una política oficial llamada COINTELPRO, en la que las agencias del gobierno investigan lo que consideran amenazas contra el país. El Comité plantea que: “COINTELPRO es la sigla del FBI para una serie de programas de acciones encubiertas dirigidas contra grupos internos. En estos programas, el Buró no solo recopila inteligencia para acciones secretas destinadas a “desorganizar” y “neutralizar” grupos e individuos objetivos. Las técnicas utilizadas fueron tomadas mayormente de la contrainteligencia en tiempo de guerra e incluían técnicas triviales (el envío de copias de artículos del Reader's Digest a universidades), técnicas degradantes (el envío de cartas anónimas escritas con tinta envenenada para disolver matrimonios) y las técnicas peligrosas (fomentar la guerra entre pandillas y describir falsamente a los miembros de un grupo violento como informantes de la policía)”. (Subcomité del Senado, Libro 3, Informe Final, página 1).

[70] Howard Kurtz, *Administration Paid Commentator (El Gobierno pagó al comentarista)*, *Politics*, 8 de enero de 2005, en AO1. **Prueba AA**.

[71] Greg Toppo, *Education Department paid commentator to promote law* (*Departamento de Educación pagó al comentarista para que promocionase la ley*), USA Today. 7 de enero de 2005, **Prueba BB**.

[72] El artículo del *USA Today* dice: “Respeto la declaración del Sr. Williams de que esto es algo en lo que él cree”, dijo Bob Steele, un experto en ética mediática del Poynter Institute for Media Studies (Instituto Pointer para Estudios sobre los Medios de Difusión). “Pero sugeriría que su compromiso con lo que él cree, se expresa mejor a través de su excelente trabajo profesional que a través de sus obligaciones contractuales con personas ajenas que, a todas luces, tratan de influenciar el contenido”.

[73] Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos, Opinión B-305368, *Department of Education – Contract to Obtain Services of Armstrong Williams* (*Departamento de Educación – Contrato para obtener los servicios de Armstrong Williams*), 30 de septiembre de 2005.

[74] La prohibición de publicidad o propaganda se incluye en la Ley General de Asignaciones anual del Congreso Ley General. No. 108-199, div. F, título VI, secc. 624, 118 Stat. en la pág. 356

[75] CNN and NYTIMES

[76] David Barstow, *Behind TV Analysts, Pentagon’s Hidden Hand* (*La mano escondida del Pentágono detrás de los analistas de la TV*), el *New York Times*, 20 de abril de 2008, pág. 1. **Prueba CC**.

[77] Continuamente, la Respuesta del Gobierno quiere entrar en argumentos pro Castro y anti Castro, presentar a los críticos del gobierno y a los abogados de la defensa como agentes o partidarios y utilizar esto como una justificación para invocar a la CIPA. Este no es ni el momento ni el lugar para hacer un recuento del criterio de muchas personas, corporaciones, funcionarios oficiales y organismos del gobierno hacia Cuba, Fidel Castro y los seguidores de Fidel Castro. La cuestión es más abarcadora y más importante para el principio constitucional de este país. ¿Cómo hicieron el gobierno y la Radio/TV Martí, tan sofisticados en la manipulación de ideas, para “manipular las ideas” de los miembros del jurado en Miami? Se puede afirmar con certeza que, antes de la revolución, antes de Bahía de Cochinos y posteriormente, las múltiples historias de intentos de asesinato contra funcionarios cubanos demuestran que existía una gran hostilidad en Miami contra Cuba, Castro y los seguidores de Castro. El gobierno, tanto aquí como en los casos considerados por el Comité Church, sabía perfectamente que botones pulsar. A los exiliados en Miami les resultaba difícil pensar en una figura más vilipendiada que Fidel Castro y sus defensores. En el gobierno y en la Radio/TV Martí existían “modelos” que mostraban cómo se utilizarían a los medios de difusión contra estos demandados. El gobierno seguía estos modelos. Basulto y Hermanos al Rescate, a través de Radio/TV Martí y este gobierno, lanzaron a través de propagandistas secretos una campaña mediática sin precedentes jamás vista en ningún otro caso en los Estados Unidos. Manipular las ideas en Miami entre 1996 y 2001 era muy, muy fácil, profunda y exitosa.

[78] Es demasiado tarde para decir que nuestro Gobierno nunca utiliza sus agentes para manipular a la opinión pública (en casi todas las formas que pueda), o que las lecciones del Subcomité Church han sido aprendidas. En 2005, treinta años después del Comité Church, el gobierno de los Estados Unidos volvió a coordinar la manipulación de la prensa en Iraq. Un artículo publicado en *Los Angeles Times* por Mark Mazzetti y Borzou Daragahi titulado “U.S. Military Covertly Pays to Run Stories

in Iraqi Press” (El Ejército estadounidense realizó pagos encubiertos para publicar artículos en la prensa iraquí) (**Prueba DD**) explica cómo el gobierno de los Estados Unidos había estado pagando a los periódicos locales en Iraq para que permitieran que las tropas de “inteligencia” del Ejército, redactaran artículos parcializados y se publicaran como si hubiesen sido escritos por el periódico local. Los artículos, eran redactados por los soldados americanos en inglés, se traducían al árabe y se publicaban sin que la población de Bagdad se enterase de nada. Se afirma que un oficial del Pentágono dijo: “Hemos aquí, tratando de establecer los principios de democracia en Iraq. Cada discurso que damos en este país es sobre la democracia y, al hacer eso, estamos violando los principios básicos de la democracia”. Esto se aplica totalmente a Miami en el período comprendido entre 1996 y 2001.

Jeff Gerth y Scott Shane del *New York Times* escribieron el 1 de diciembre de 2005: “U.S. Is Said to Pay to Plant Articles in Iraqi Papers” (“Se dice que EE.UU. paga para plantar artículos en periódicos iraquíes”). (Jeff Gerth y Scott Shane, *U.S. Is Said to Pay to Plant Articles in Iraqi Papers*, el *New York Times*, 1 de diciembre de 2005. **Prueba EE**). El *New York Times*, refiriéndose a un artículo publicado en la prensa iraquí, escribe: “Sin embargo, lejos de ser la opinión sincera de un escritor iraquí, como implica su lenguaje, el artículo fue redactado por el ejército estadounidense como parte de una multimillonaria campaña encubierta para plantar propaganda pagada en los medios de difusión iraquíes y pagar a los periodistas iraquíes amigos estipendios mensuales, así como a contratistas militares y funcionarios”. Es como si el Comité Church nunca hubiese existido.

La lectura del artículo de Abby Goonough sobre Miami en el *New York Times*, los artículos de Gerth Shane sobre Iraq, y los artículos de Armstrong del 9 de septiembre de 2006, demuestra como la situación en el caso Williams y en el caso de Iraq es similar a la situación de Miami. Gerth y Shane escriben sobre cómo el gobierno de los Estados Unidos pagó directamente a periódicos iraquíes para que publicasen propaganda y cómo reclutaron periodistas iraquíes y les pagaron salarios mensuales para que escribiesen artículos considerados favorables a los Estados Unidos. La opinión del Gobierno de que lo sucedido en Miami, Iraq y en el caso Williams es correcto, adecuado y benéfico ha sido firmemente rechazada. No conocemos a nadie en el Gobierno, salvo este fiscal, que siga defendiendo ese argumento.

Otro ejemplo de manipulación flagrante de la prensa por el gobierno en Iraq en el 2005, es un artículo sobre la industria petrolera de Iraq. El artículo se publicó en Al Hayat, un periódico de Londres en idioma árabe, se inicia con tres párrafos tomados “textualmente” de un vocero del ministerio del petróleo. Sin embargo, en la versión de la noticia dada por el gobierno, se eliminó una cita del vocero del ministerio que criticaba las actividades de reconstrucción estadounidenses en Iraq. El gobierno no solo omitió la cita, sino que la cambió por un mensaje más favorable a los Estados Unidos.

Nosotros no somos los únicos que vemos la conexión evidente entre esos eventos. Ha sido reconocido por los medios de difusión, reporteros investigativos y periódicos. En el 2005, 29 años después del Comité Church, el Pentágono pagó a la firma de relaciones públicas “The Lincoln Group”, según el artículo del *Times* “unos 5 millones de dólares con el objetivo explícito de informar con exactitud al pueblo iraquí los objetivos estadounidenses y ganarse su apoyo. Sin embargo, pese a que ello implicaba proporcionar información verídica, el esfuerzo también estaba dirigido a utilizar técnicas de engaño” (Gerth, Shane pág. 4). Otras Fuentes también se han dado cuenta de la similitud entre la situación de Miami en el 2000, el Comité Church y los sucesos del juicio.

[79] El Gobierno plantea que debemos probar una intencionalidad más específica. Nosotros estamos en desacuerdo. El Gobierno sabía perfectamente bien lo que hacía. Estos fondos eran para algo. Estos “periodistas” sabían lo que tenían que hacer. Les pagaban con un propósito. Al leer sus antecedentes y algunas de sus respuestas, uno llega a creer que había muy pocas cosas que los propagandistas no estuviesen depuestos a hacer para garantizar la condena. La intencionalidad puede realmente “probarse” con sus respuestas. Tampoco es necesario demostrar la conducta indebida de una agencia específica, entidad, gobierno, persona, discurso o actividad, ni de una parte específica del gobierno. El Gobierno se resiste y alega lo contrario, Por ejemplo, un empleado de la CIA, tal vez en el Departamento de Estado o en cualquier otro Departamento, puede ser un empleado asignado a ese departamento. EL Gobierno había comenzado sus “operaciones encubiertas” en los Estados Unidos hacía mucho tiempo, proporcionando fondos a conductos y amigos. El Gobierno canaliza fondos a través de entidades afiliadas a campañas para la promover la democracia. La entrega de fondos puede haber sido “pública” pero el que proporcionaba los fondos y el objetivo para el cual se proporcionaban, no lo eran. El Gobierno tenía la intención de engañar. En Miami florecieron muchas entidades “promotoras de la democracia” – resulta difícil pensar en otra zona metropolitana en los Estados Unidos en las que hubiese entidades activas de este tipo. Tenemos derecho a descubrir quién hizo qué en Miami a los efectos de este caso.